



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.810

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Martes 17 de Abril de 2012

Año C III	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 15581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 60 PÁGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialjud@yahoo.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Via e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	Más de 200 pág.	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.G. N° 895 del 05/03/12 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Dra. María Emilia Ruiz	2252
S.G.G. N° 1388 del 30/03/12 - Interinato del Señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores D. Mashur Lapad a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	2252
S.G.G. N° 1389 del 09/04/12 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	2253
S.G.G. N° 1390 del 09/04/12 - Interinato del Señor Vicegobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	2253
S.G.G. N° 1391 del 10/04/12 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	2253
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1393 del 10/04/12 - Transferencia de Bienes Muebles a favor de la División Seguridad Personal de la Brigada de Investigaciones N° 1 de la Policía de la Pcia.	2253
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1395 del 10/04/12 - Transferencia de Bienes Muebles a favor del Cuerpo de Caballería de la Policía de la Pcia.	2254
M.S.P. N° 1396 del 10/04/12 - Designa a la C.P.N. Pamela Casal como Jefa de Programa Gabinete de Asistencia Técnica - Dcto. N° 2767/10	2255
S.G.G. N° 1397 del 10/04/12 - Aprueba Disposición N° 248/10 del S.A.F. de la Gobernación - Subsidios - Niños de Seclantás y otros	2255
S.G.G. N° 1399 del 10/04/12 - Declara de Interés Pcial. el Proyecto de Abolición de la Tracción a Sangre en la Argentina: Basta de Tas	2256
S.G.G. N° 1401 del 10/04/12 - Declara de Interés Pcial. el Proyecto Cultural: Agrupación Tradicionalista - Dr. José Ignacio Gorriti en la Loc. de Rosario de la Frontera	2256
M.S.P. N° 1402 del 10/04/12 - Modifica Planta de Cargos en Diversos Hospitales y designa Profesionales	2257
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1416 del 10/04/12 - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2011 - Administración Central	2258
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1418 del 10/04/12 - Ampliación de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2011 - Administración Central	2259
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1420 del 10/04/12 - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2011 - Administración Central	2260
M.A. y P.S. N° 1422 del 10/04/12 - Prorroga de contrato de servicios - Sra. Macarena del Milagro López	2261
M.S.P. N° 1423 del 10/04/12 - Designa a la C.P.N. María Alejandra Lazo como Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones	2262
S.G.G. N° 1424 del 10/04/12 - Declara de Interés Pcial. el Evento: Invasión del Amor de Dios	2262
M.S.P. N° 1425 del 10/04/12 - Afectación de Inmueble de Propiedad de la provincia de Salta ubicado en Puesto Sanitario del Paraje Seclantas - Dpto. Molinos	2263

S.G.G. N° 1426 del 10/04/12 - Autoriza a Fiscalía de Estado a Desistir trámite Expropiatorio ubicado en Dpto. Orán, Autos caratulados: Provincia de Salta c/Franzini de Kiessner, Clara Silvia - Expte. 4888/10	2263
---	------

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 1392 del 10/04/12 - Traslado de Profesional - Dr. Carlos David Sánchez	2264
M.S.P. N° 1394 del 10/04/12 - Traslado de Profesional - Dra. Patricia Viviana Valle	2264
M.S.P. N° 1398 del 10/04/12 - Designa personal temporario - Dr. Marcos Antonio Toro Villalba	2264
M.S.P. N° 1400 del 10/04/12 - Designa personal temporario - Dra. María Soledad Ledesma	2265
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1403 del 10/04/12 - Deja sin efecto designación de personal en cargo político - Sr. Fernando José Luis Lazarte	2265
M.S.P. N° 1404 del 10/04/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Ester Virginia García	2265
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1405 del 10/04/12 - Rechaza recurso jerárquico interpuesto por Fraval S.R.L.	2265
M.S.P. N° 1407 del 10/04/12 - Modifica designación de personal temporario - Dr. Rodolfo Gastaldi	2265
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1408 del 10/04/12 - Rechaza recurso de reconsideración - Sr. Ricardo Psevoznik	2266
M.S.P. N° 1409 del 10/04/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Fernanda Tolaba de Andrada	2266
S.G.G. N° 1410 del 10/04/12 - Prorroga de designación de personal temporario - Ing. María Virginia Radice	2266
M.S.P. N° 1411 del 10/04/12 - Acepta renuncia - Dr. Fernando Sebastián Garbal	2266
S.G.G. N° 1412 del 10/04/12 - Prorroga de designación de personal temporario - C.P.N. Carolina Figueroa Morey	2266
M.S.P. N° 1413 del 10/04/12 - Acepta renuncia - Dr. Mario Eduardo Alterman	2267
M.S.P. N° 1415 del 10/04/12 - Rechaza solicitud de Retiro Voluntario - Dr. Carlos Alberto Vaamonde	2267
M.S.P. N° 1417 del 10/04/12 - Traslado de Profesional - Dr. Fernando Gabriel Gutiérrez Matorras	2267
M.S.P. N° 1419 del 10/04/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Berta Teresa Alanes	2267
M.S.P. N° 1421 del 10/04/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Marta Alicia Morales de Venecia	2267
M.S.P. N° 1427 del 10/04/12 - Beneficios Jubilatorios - Sr. Casimiro Mamani	2267
M.G. N° 1428 del 10/04/12 - Otorga Beneficio Renta Vitalicia Héroes de Malvinas - Sr. Ricardo Francisco Chávez	2268
M.S.P. N° 1429 del 10/04/12 - Beneficios Jubilatorios - Dra. Alicia Susana Zarate	2268
M.G. N° 1430 del 10/04/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Emilce Marinell Tolaba	2268
M.S.P. N° 1431 del 10/04/12 - Designa personal temporario - Srta. Claudia Virginia Coronel	2268
S.G.G. N° 1432 del 10/04/12 - Prorroga de designación de personal temporario - Sr. Santiago Enrique Alonso	2268
M.S.P. N° 1433 del 10/04/12 - Rechaza Recurso de Alzada - Dr. Adrián Cornejo Costas	2269

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M.S.P. N° 73D del 10/04/12 - Deja sin efecto asignación interina de funciones Lic. Sonia Beatriz Guanca y Nancy Beatriz Butierrez	2269
---	------

LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

Fág.

N° 100027203 - Secretaría de Energía, Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 001/12	2269
N° 100027202 - Secretaría de Energía, Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 002/12	2270
N° 100027201 - Secretaría de Energía, Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 003/12	2270

LICITACIONES NACIONALES

N° 100027215 - Dirección Nacional de Vialidad N° 36/12	2271
N° 100026991 - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicas - S.O.P. - U.C.E.P.E. N° 07/12	2271
N° 100026990 - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicas - S.O.P. - U.C.E.P.E. N° 06/12	2271
N° 100026989 - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicas - S.O.P. - U.C.E.P.E. N° 05/12	2272

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100027238 - Direc. Gral. de Registro Civil y Capacidad de las Personas N° 1/2012	2272
N° 100027235 - Ejercito Argentino - Comando de Brigada de Montaña V N° 24/2012	2273
N° 100027234 - Ejercito Argentino - Comando de Brigada de Montaña V N° 23/2012	2273
N° 100027233 - Ejercito Argentino - Comando de Brigada de Montaña V N° 22/2012	2274
N° 100027232 - Ejercito Argentino - Comando de Brigada de Montaña V N° 21/2012	2275
N° 100027231 - Ejercito Argentino - Comando de Brigada de Montaña V N° 19/2012	2275
N° 100027230 - Ejercito Argentino - Comando de Brigada de Montaña V N° 18/2012	2276
N° 100027229 - Ejercito Argentino - Comando de Brigada de Montaña V N° 17/2012	2276
N° 100027228 - Ejercito Argentino - Comando de Brigada de Montaña V N° 16/2012	2277
N° 100027227 - Ejercito Argentino - Comando de Brigada de Montaña V N° 15/2012	2278
N° 100027226 - Ejercito Argentino - Comando de Brigada de Montaña V N° 14/2012	2278
N° 100027225 - Ejercito Argentino - Comando de Brigada de Montaña V N° 13/2012	2279
N° 100027224 - Ejercito Argentino - Comando de Brigada de Montaña V N° 12/2012	2280
N° 100027223 - Ejercito Argentino - Comando de Brigada de Montaña V N° 11/2012	2280
N° 100027220 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 13/2012	2281
N° 100026926 - U.C.E.P.E. Salta N° 04/12	2281
N° 100026925 - U.C.E.P.E. Salta N° 03/12	2282

CONTRATAACION DIRECTA

N° 100027213 - Dirección de Vialidad de Salta N° 29/2012	2282
--	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100027239 - Direc. Gral. de Registro Civil y Capacidad de las Personas N° 1/2012	2282
N° 100027212 - Dirección de Vialidad de Salta N° 30/2012	2283
N° 100027211 - Dirección de Vialidad de Salta N° 29/2012	2283

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 100027196 - Instituto Provincial de Vivienda - Notificación Sra. Amalia López LC. N° 9.480.374 con Resolución N° 517/2010	2283
N° 100027191 - Instituto Provincial de Vivienda - Sra. Edelmira Ruiz D.N.I. N° 26.422.890 con Resolución N° 908/11	2286

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Pág.

N° 100027219 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. Adjudicación de Contratación Directa - Expte. N° 1800/12	2288
N° 100027218 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. Adjudicación de Contratación Directa - Expte. N° 1876/12	2288
N° 100027217 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. Adjudicación de Contratación Directa - Expte. N° 1933/12	2288
N° 100027216 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. Adjudicación de Contratación Directa - Expte. N° 1935/12	2289

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100027206 - Habilitación Agroganadera en Finca Establecimiento Antigua Merced de Amasijo - Inmueble Matrícula N° 7544 - Dpto. Rosario de la Frontera - Expte. N° 119-32.232/10	2289
---	------

Sección JUDICIAL**SENTENCIA**

N° 100027209 - Castillo Diego Alberto - Expte. N° 4579/11	2290
---	------

SUCESORIOS

N° 400001378 - Aguilar, Reina Margarita - Expte. N° 266.925/09	2290
N° 400001377 - Guaymas, Santos Enrique, Delgado, Isavel, Guaymas, José Antonio - Expte. N° 2-183.691/07	2290
N° 400001376 - Figueroa Emilio Avelino - Expte. N° 314.671/10	2290
N° 100027208 - Gonza, Ernesto - Expte. N° 327.257/10	2290
N° 100027207 - Zalazar Pedro Héctor - Expte. N° 1-365.063/11	2291
N° 400001374 - Herrera José Alberto - Expte. N° 264.028/11	2291
N° 400001371 - Mellado, José Manuel - Expte. N° 347.259/11	2291
N° 400001370 - Flores, Lucrecia Ignacia - Expte. N° 366.955/11	2291
N° 400001369 - Garnica José Luis - Expte. N° 368.101/11	2291
N° 400001368 - Guitian Honorato - Expte. N° 1-EXP-211.534	2291
N° 400001367 - Anuch Cabiche, Eduardo Roberto - Expte. N° 358.899/11	2292
N° 400001366 - Anagua Alberto Cecilio - Expte. N° 369.677/11	2292
N° 400001365 - Saravia Luis Mariano - Expte. N° 366.383/11	2292
N° 100027179 - Olivera, Vicente - Expte. N° 373.253/11	2292
N° 100027173 - Moreno Pedro Miguel - Nigro Blanca - Expte. N° 69.054/03	2292
N° 400001356 - Alvarez Nicolás - Expte. N° 365.739/11	2293
N° 400001355 - Brito Miguel Oscar - de Brito Zulema Amalia - Expte. N° 1-359.719/11	2293
N° 400001353 - Aramayo Virgilio - Expte. N° 372.139/11	2293
N° 100027155 - Yarade, Adela; Zacur, Baracat - Expte. N° 358.665/11	2293

REMATES JUDICIALES

N° 100027237 - Por Marcelo Venegas - Juicio Expte. N° F-106/06	2293
N° 100027236 - Por Marcelo Venegas - Juicio Expte. N° 1-338.443/11	2294
N° 100027178 - Por José Amaro Zapia - Juicio Expte. N° 6.210/06	2294
N° 100027176 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 271.860/09	2294

POSESIONES VEINTEAÑAL

Pág.

N° 400001354 - Tapia Ildefonso c/Mamani Hipólito - Expte. N° 320.867/10	2295
N° 100027089 - Matos, Cipriano vs. Graham, Dodds, William Herbert - Expte. N° 014.109/11	2295

CONCURSO PREVENTIVO

N° 40001341 - SALTCARD S.A. - Expte. N° 380.685/12	2295
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100027121 - Rizzotti, Silvina Elena s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP-373.172/11	2296
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 100027156 - María Matilde Nolasco de Lamas, Miguel Alfredo Lamas Nolasco, Raúl Fernando Lamas Nolasco, Juan Antonio Lamas Nolasco, Manuel Primitivo Lamas c/Unión Inmobiliaria del Norte S.A. - Expte. N° 343.554/11	2296
N° 100027102 - Granza S.A. - Pago a Acreedores Quirografarios y Privilegiados Laborales - Expte. N° C-37.209/99	2296

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 100027198 - Equipo de Transplante Renal Salta S.R.L.	2297
N° 100027116 - CO.ZO.FRA. S.A.	2297

AVISOS COMERCIALES

N° 100027222 - Transporte San Cristóbal S.R.L. (Designación de Gerente)	2297
N° 100027221 - Varto S.A. (Cambio de Jurisdicción)	2297
N° 100027210 - Mensaje S.A. (Inscripción de Directorio)	2298

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100027188 - Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapeutas Físicos de la Prov. de Salta, para el día 28/05/12	2298
--	------

ASAMBLEAS

N° 100027205 - Peña Española, para el día 13/05/12	2299
N° 100027204 - ONG Chacogualamba Salud, para el día 30/04/12	2299
N° 100027193 - Club Atlético Mirador - Rosario de la Frontera, para el día 06/05/12	2299
N° 100027184 - Asociación de Productores Asesores de Seguros de Salta, para el día 19/05/12	2300
N° 100027175 - Salta Polo Club, para el día 15/05/12	2300
N° 100027174 - Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, para el día 11/05/12 (ATSA)	2301

FE DE ERRATA

Pág.

N° 100027214 - De la Edición N° 18.806 de fecha 11/04/12
 - Constitución de Sociedad - Cuatro Arroyos S.R.L. 2301

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100027240 - Del día 16/04/12 2301

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400001379 - Del día 16/04/12 2301

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 5 de Marzo de 2012

DECRETO N° 895

Ministerio de Gobierno

Expte. N° 163-206.804/11

VISTO las presentes actuaciones, en las que se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Defensa del Consumidor dependiente del Ministerio de Gobierno y la Dra. María Emilia Ruiz; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación referida tiene por objeto disponer una renovación de la relación locativa que estuvo vigente entre las partes por Decreto 3460/11, hasta el 31 de diciembre de 2.011, dándose continuidad al mismo en la Secretaría de Defensa del Consumidor del Ministerio de Gobierno, por el término de doce (12) meses, a partir del 01-01-12 y hasta el 31-12-12;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, han tomado la intervención que les compete;

Que a fs. 12, obra intervención de la Secretaría de Finanzas;

Que la contratación se ajusta a las normas legales vigentes, no contraviniendo las disposiciones de los Decretos N°s. 873/98, 515/00, 1454/01 y 4955/08;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Defensa del Consumidor dependiente del Ministerio de Gobierno, y la Dra. María Emilia Ruiz, D.N.I. N° 27.982.103, con vigencia a partir del 01 de enero de 2.012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, el que como anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida correspondiente de la Secretaría de Defensa del Consumidor dependiente del Ministerio de Gobierno.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 30 de Marzo de 2012

DECRETO N° 1388

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vice Gobernador de la Provincia se encuentra fuera de la misma y en virtud de lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad, a partir del día 02 de abril de 2012 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 9 de Abril de 2012

DECRETO N° 1389

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 9 de abril de 2012;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 9 de abril de 2012.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 9 de Abril de 2012

DECRETO N° 1390

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 9 de abril de 2012.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del 9 de abril de 2012 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 10 de Abril de 2012

DECRETO N° 1391

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 10 de abril de 2012;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 10 de abril de 2012.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 10 de Abril de 2012

DECRETO N° 1393

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expediente N° 0110011-37.950/2010-0

VISTO la solicitud efectuada por la Policía de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se presenta el señor Jefe de la División Seguridad Personal de la Brigada de Investigaciones N° 1 de la Policía de Salta solicitando la entrega de diversos bienes muebles que se encuentran en el Depósito y Archivo de la Contaduría General de la Provincia;

Que a fs. 2 el Subprograma Depósito y Archivo de la Contaduría General de la Provincia informa sobre la existencia de los bienes solicitados y la Contaduría de la Provincia a fs. 3 manifiesta que individualmente considerandos, el precio de los mismos no excede el diez por ciento (10 %) del monto máximo establecido para las contrataciones directas;

Que asimismo se cumplen con los requisitos previstos en el artículo 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia, para efectuar la transferencia de los bienes requeridos;

Que el artículo 58 de la mencionada Ley textualmente establece: "Podrán transferirse sin cargo entre reparticiones del Estado o donarse al Estado Nacional, a los Municipios o a entidades de bien público con personería jurídica, los bienes muebles que fueren declarados fuera de uso, siempre que su valor de rezago, individualmente considerado, no exceda el diez por ciento del monto establecido para la contratación directa. La declaración de fuera de uso y el valor de rezago estimado deberán ser objeto de pronunciamiento por parte del organismo técnico competente y la transferencia se dispondrá por el Poder Ejecutivo.";

Que el Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial y la Coordinación General de Tierra y Bienes de la Provincia, respectivamente, tomaron la intervención que les compete y manifiestan que no existen objeciones legales que formular sobre la petición efectuada;

Que obra Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos del cual surge que de acuerdo a las constancias del expediente mencionado, se cumplen con los requisitos legales exigidos, con lo cual, resulta procedente la emisión del presente instrumento legal prestando conformidad a la solicitud efectuada por el señor jefe de la División Seguridad Personal de la Brigada de Investigaciones N° 1 de la Policía de Salta;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Transfírase a favor de la División Seguridad Personal de la Brigada de Investigaciones N° 1 de la Policía de Salta, los bienes solicitados que se detallan en el Anexo I, el que forma parte del presente,

con el encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia, en virtud de los considerandos expuestos.

Art. 2° - Comuníquese el presente al Fondo de Administración y Disposición de los bienes muebles e inmuebles del Estado Provincial y a la Contaduría General de la Provincia, para su toma de razón y a los fines pertinentes.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 10 de Abril de 2012

DECRETO N° 1395

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expediente N° 0110011-90.797/2011-0

VISTO la solicitud efectuada por la Policía de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se presenta el señor jefe del Cuerpo de Caballería de la Policía de Salta solicitando la entrega de diversos bienes muebles que se encuentran en el Depósito y Archivo de la Contaduría General de la Provincia;

Que a fs. 3 el Subprograma Depósito y Archivo de la Contaduría General de la Provincia informa sobre la existencia de los bienes solicitados y la Contaduría de la Provincia a fs. 4 manifiesta que individualmente considerandos, el precio de los mismos no excede el diez por ciento (10 %) del monto máximo establecido para las contrataciones directas;

Que asimismo se cumplen con los requisitos previstos en el artículo 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia, para efectuar la transferencia de los bienes requeridos;

Que el artículo 58 de la mencionada Ley textualmente establece: "Podrán transferirse sin cargo entre reparticiones del Estado o donarse al Estado Nacional,

a los Municipios o a entidades de bien público con personería jurídica, los bienes muebles que fueren declarados fuera de uso, siempre que su valor de rezago, individualmente considerado, no exceda el diez por ciento del monto establecido para la contratación directa. La declaración de fuera de uso y el valor de rezago estimado deberán ser objeto de pronunciamiento por parte del organismo técnico competente y la transferencia se dispondrá por el Poder Ejecutivo.”;

Que el Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial y la Coordinación General de Tierra y Bienes de la Provincia, respectivamente, tomaron la intervención que les compete y manifiestan que no existen objeciones legales que formular sobre la petición efectuada;

Que obra Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos del cual surge que de acuerdo a las constancias del expediente mencionado, se cumplen con los requisitos legales exigidos, con lo cual, resulta procedente la emisión del presente instrumento legal prestando conformidad a la solicitud efectuada por el señor jefe del Cuerpo de Caballería de la Policía de Salta;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Transfiérase a favor del Cuerpo de Caballería de la Policía de Salta, los bienes solicitados que se detallan en el Anexo I, el que forma parte del presente, con el encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia, en virtud de los considerandos expuestos.

Art. 2° - Comuníquese el presente al Fondo de Administración y Disposición de los bienes muebles e inmuebles del Estado Provincial y a la Contaduría General de la Provincia, para su toma de razón y a los fines pertinentes.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 10 de Abril de 2012

DECRETO N° 1396

Ministerio de Salud Pública

Expediente n° 217.483/11-código 321

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita designar a la C.P.N. Pamela Casal, como Jefa de Programa Gabinete de Asistencia Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de diciembre de 2011, désignase a la C.P.N. Pamela Casal, D.N.I. N° 29.738.322, como Jefa de Programa Gabinete de Asistencia Técnica, según Decreto n° 2767/10.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081130010100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 10 de Abril de 2012

DECRETO N° 1397

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes N°s. 226-29.019/10, 226-6.089 Cde. 1002/10, 226-20.410/10 y Cde. 2/10, 226-21.506/10 y Cde. 2/10, 226-5.394/10 y Cde. 1/10, 226-6.755/10 y Cde. 1/10, 226-13.465/10 Cde. 1002/10, 226-18.563/10 y Cde. 2/10, 226-30.787/10 y Cde. 1/10, 226-24.680/10 Cde. 1/10 y Cde. 2/10, 226-45.597/10 copia y Cde. 1/10 copia 226-25.700/10, 226-24.943/10, 226-31.840/10, 226-25.565/10, 226-25.015/10 y Cde. 1/10, 226-14.264/10, 226-28.573/10, 226-22.030/10, 226-11.382/10 y Cde. 2/10, 226-34.146/10 y Cde. 1/10, 226-1.318/10 y Cde. 2/10, 226-24.712/10, 226-24.270/10, 226-13.892/10, 139-20.968/10, 226-25.718/10, 226-24.700/

10, 226-30.476/10, 226-13.063/10 Cde. 1006/10, 226-42.558/10, 226-42.779/10, 226-19.537/10 Cde. 1006/10, 226-11.513/10 Cde. 2/10, 226-24.885/10 Cde. 1/10, 226-31.815/10 y Cde. 1/10 copia y 226-21.270/10 y Cde. 3/12 y 226-31.815 Cde. 2/12

VISTO que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación solicita la aprobación de los subsidios otorgados por ese organismo a través de la Disposición N° 248/12; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha colaboración monetaria se realiza a fin de atender las distintas necesidades de personas y/o instituciones que la solicitan;

Que la Secretaría Legal y Técnica por Dictamen N° 1484/12 manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo pertinente que apruebe los subsidio ya analizados y otorgados por el SAF, sin perjuicio de la obligación de los beneficiarios de rendir cuenta de los mismos;

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780 y bajo las disposiciones de las Resoluciones Nros. 346/07, 268/10 y 319/10, de la Secretaría General de la Gobernación,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 248/12 del Servicio Administrativo Financiero, cuya copia como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputó a la cuenta Transferencias - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas - Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2010.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 10 de Abril de 2012

DECRETO N° 1399

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-49.545/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados remite presentación de la Comisión de Protección Legal Animal del Colegio de Abogados de Salta, quien solicita se declare de Interés Provincial el Proyecto de Abolición de la Tracción a Sangre en la Argentina denominado "Basta de TAS"; y,

CONSIDERANDO:

Que el programa Basta de Tas aborda la problemática de la tracción a sangre que realizan las personas denominadas "cartoneros o carreros" desde una perspectiva social integral, por ello la ciudad de Salta recibirá la visita del Coordinador del citado programa los días 10 y 11 de abril del presente año;

Que el Poder Ejecutivo acompañará su proceso, teniendo en cuenta que el mismo apunta a dignificar la actividad laboral de las personas, erradicar el trabajo infantil, terminar la temática de la inseguridad vial por la presencia de los carros y el problema ambiental del reciclado de basuras;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Proyecto de Abolición de la Tracción a Sangre en la Argentina denominado "Basta de TAS", impulsado por la Comisión de Protección Legal Animal del Colegio de Abogados de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 10 de Abril de 2012

DECRETO N° 1401

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 226-51.304/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Sr. Ricardo A. Guaymás Toranzos, solicita se

declare de Interés Provincial el Proyecto Cultural denominado "Agrupación Tradicionalista, Dr. José Ignacio Gorriti" a desarrollarse en la localidad de Rosario de la Frontera; y,

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos del proyecto se destaca el capacitar a niños, jóvenes y adultos en la práctica de actividades ecuestres y culturales, recuperando valores, lenguajes y oficios de nuestra tierra, fundamentados en lo histórico, afianzando la identidad como Nación, beneficiando los potenciales turísticos de la zona;

Que dicho evento fue declarado de Interés Cultural por la Secretaría de Cultura, mediante Resolución N° 305/11 y de Interés Municipal mediante Resolución N° 495/11 de la Municipalidad de Rosario de la Frontera;

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Proyecto Cultural denominado "Agrupación Tradicionalista, Dr. José Ignacio Gorriti" a desarrollarse en la localidad de Rosario de la Frontera.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 10 de Abril de 2012

DECRETO N° 1402

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 137.895/11-código 321

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita la designación de diversos profesionales que culminaron las Jefaturas de Residencias Médicas en distintos servicios asistenciales, dependientes del Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la Resolución Ministerial n° 1961/04 lo solicitado se encuentra contemplado en los alcances de los Decretos n°s. 2531/97, artículo 4°, 873/98, 515/00 y 810/01, ya que se trata de cubrir cargos previstos en las plantas y coberturas de cargos de los Hospitales de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone", "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" y Señor del Milagro y la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste.

Que a fs. 66/68 el Programa Personal del Ministerio del rubro ha emitido el informe de su competencia

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio Ley n° 7692-Presupuesto 2012;

Por ello, con encuadre en el artículo 2° inciso b) de la Ley N° 7678;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase la cobertura de la planta de cargos aprobada por Decreto n° 1034/96 sus modificatorios y ampliatorios de los Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone", "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" y Señor del Milagro y la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste, de acuerdo al siguiente detalle:

Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone"

* suprimiendo de la Coordinación de Gestión Económica Administrativa el cargo de ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, orden 131, y

* creando en su reemplazo en el Sector Gestión de Pacientes Clínica Médica un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: psicólogo, en el orden 79.4 del Decreto n° 238/03.

Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes

* suprimiendo del Programa Enfermería el cargo de ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, orden 145, y

* creando en su reemplazo en el Programa Clínica médica un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profe-

sional, denominación: profesional asistente, en el orden 29.1 del Decreto n° 1034/96.

Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo"

* suprimiendo del Servicio Citodiagnóstico el cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, orden 191, y

* creando en su reemplazo en el Servicio de Clínica General un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, en el orden 36.1 del Decreto n° 3602/99.

Hospital Señor del Milagro

* suprimiendo del Programa Enfermería el cargo de ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, orden 312.5, y

* creando en su reemplazo en el Programa de Clínica Médica un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, en el orden 37.1 del Decreto n° 1034/96.

Coordinación General Red Operativa Norte - Oeste

* suprimiendo del Programa Atención de la Salud - Centro de Salud n° 31 de Villa Costanera el cargo de ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, orden 794, y

* creando en su reemplazo en el orden 775.2 un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, del Decreto n° 1742/02.

* suprimiendo del Programa Atención de la Salud - Centro de Salud n° 12 de Barrio Santa Lucía el cargo de ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, orden 497, y

* creando en su reemplazo en el orden 485.1 un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: psicólogo, del Decreto n° 1742/02.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, designase en el agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, a las personas que seguidamente se indican en la dependencia, cargo y función que en cada caso se indica:

Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone",

María Emilia López Abramovich, D.N.I. n° 28.261.228, cargo 79.4, como psicóloga.

Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes,

María Cecilia D Jallad, D.N.I. n° 25.885.693, cargo 29.1, como profesional asistente.

Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo",

Natalia Marina Buttazzoni, D.N.I. n° 28.543.675, cargo 36.1, como profesional asistente.

Nicolás Guadi Dagum, D.N.I. n° 26.485.135, cargo 168, como profesional asistente.

Hospital Señor del Milagro

José Luis Salvadores, D.N.I. n° 27.972.942, cargo 37.1, como profesional asistente.

Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste

Roque Exequiel Scartezzini, D.N.I. n° 26.293.759, cargo 775.2, como profesional asistente.

Julieta Noemí Postigo Albeza, D.N.I. n° 28.027.020 cargo 485.1, como psicóloga.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará dentro del rubro: Gastos en Personal de la Jurisdicción 08 - Ministerio de Salud Pública.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 10 de Abril de 2012

DECRETO N° 1416

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nos. 11-54.951/12 y 234-11.972/12

VISTO el pedido de incorporación de mayores recursos efectuado por la Contaduría General de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incorporar al presupuesto Ejercicio 2.011, el exceso de recursos producido en el rubro Cooperadoras Asistenciales;

Que la Contaduría General de la Provincia informa que dichos recursos fueron percibidos en el Ejercicio 2.011, hasta la primera quincena de Diciembre inclusive, registrando un mayor ingreso de \$ 3.482.885,62 (Pesos tres millones cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco con sesenta y dos centavos);

Que debe procederse a aprobar la incorporación presupuestaria de estos ingresos y ampliar el respectivo rubro de gastos con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.647, ratificando la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuestos con encuadre en el artículo 10 del Decreto N° 559/11;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.647, la incorporación de recursos al Presupuesto Ejercicio 2.011 de Administración Central, por un importe de \$ 3.482.885,62 (Pesos tres millones cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco con sesenta y dos centavos), de conformidad con el siguiente detalle:

INCORPORAR A:

RECURSOS POR RUBROS

511000 INGRESOS TRIBUTARIOS \$ 3.482.885,62

**511100 IMPUESTOS DIRECTOS
PROVINCIALES** \$ 3.482.885,62

**511120 OTROS TRIBUTARIOS
DE ORIGEN PROV.** \$ 3.482.885,62

**511121 COOPERADORAS
ASISTENCIALES** \$ 3.482.885,62

511121.1000 Cooperadoras
Asistenciales 80 % \$ 2.786.308,49

511121.1001 Cooperadoras
Asistenciales 20 % \$ 696.577,13

REFORZARA:

GASTOS POR OBJETO

**JURISDICCION 03 - MINISTERIO DE
DERECHOS HUMANOS EX MINISTERIO DE
DESARROLLO HUMANO**

SAF. 6 - Finalidad y Función 320 - Curso de Acción 01
- Actividad 01:

**415000 TRANSFERENCIAS
CORRIENTES Y DE CAPITAL** \$ 3.482.885,62

**415100 TRANSFERENCIAS
CORRIENTES AL SECTOR
PRIVADO** \$ 3.482.885,62

**415140 TRANSFERENCIAS
CORRIENTES AL SECTOR
PRIVADO - COOPERATIVAS** \$ 3.482.885,62

**415141 TRANSFERENCIAS
CORRIENTES AL SECTOR
PRIVADO - COOPERATIVAS -
COOPERADORAS ASISTENCIALES** \$ 3.482.885,62

415141.1001 TC Coop.
Asistenciales (80%) \$ 2.786.308,49

**JURISDICCION 03 - MINISTERIO DE
DERECHOS HUMANOS, EX MINISTERIO DE
DESARROLLO HUMANO**

SAF. 6 - Finalidad y Función 320

- Curso de Acción 19 - Actividad 14: \$ 696.577,13

**(SEGUN DETALLE EN ANEXO I
DEL PRESENTE DECRETO)**

Art. 2° - Ratifícase la incorporación presupuestaria Ejercicio 2.011 efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 559/11, en fecha 10.01.12 y 24.01.12 - Batch Nros. 4644744 y 4665952, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículo 1° de este instrumento.

Art. 3° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.647.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 10 de Abril de 2012

DECRETO N° 1418

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Expte. N° 125-12.500/12 Cpde. 66

VISTO la necesidad de incorporar a favor de la Secretaría de Obras Públicas, partidas presupuestarias correspondientes a una obra calificada de interés provincial mediante Decreto N° 3.425/10, y;

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos tienen como finalidad posibilitar la continuidad de la ejecución de la obra: "Pavimentación Urbana en los Municipios", declarada de interés provincial;

Que es política de este gobierno otorgar prioridad a aquellos proyectos de infraestructura, que permitan alcanzar una mejor calidad de vida de la población en su conjunto y promover su desarrollo económico;

Que se debe proceder a aprobar la incorporación del financiamiento para la ejecución de la obra citada, con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.647 y lo dispuesto por Decreto N° 3.425/10;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 515/12;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Dispónese, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7.647 y lo establecido en Decreto N° 3.425/10, la incorporación del monto de \$ 500.000,00 (Pesos quinientos mil), en el rubro presupuestario de Recursos 3.8.2.2: "De Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo" del Presupuesto de Administración Central - Ejercicio 2.011, correspondiente con la cuenta 009000000000.224221.1000 del plan de cuentas contable vigente, conforme al detalle obrante en Anexo I de este instrumento.

Art. 2° - Dispónese, con el encuadre legal citado en artículo 1°, la ampliación de la respectiva partida de erogaciones del presupuesto de Administración Central - Ejercicio 2.011, por el importe total de \$ 500.000,00 (Pesos quinientos mil), según detalle obrante en Anexo II del presente instrumento.

Art. 3° - Ratifícase con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 515/12, la incorporación de partidas presu-

puestas Ejercicio 2.011, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 31.01.12 - Batch Nro. 4676207, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° y 2° de este decreto.

Art. 4° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación de partidas efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 7.647.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 10 de Abril de 2012

DECRETO N° 1420

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nros 11-680/12, 11.7427/12, 11-10.582, 11-11.880/12 y 11-13.010/12

VISTO que la ejecución presupuestaria acumulada de Ingresos de la Administración Central Ejercicio 2.011, registra mayores recursos, y;

CONSIDERANDO:

Que de la misma surge una mayor recaudación de recursos en los rubros de Ingresos Tributarios y No Tributarios, en las partidas donde se reflejan los importes de Impuestos y Regalías que se coparticipan a Municipios y el 3% en concepto de Participación de Regalías de Petróleo al Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta;

Que en consecuencia debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en las jurisdicciones pertinentes de la Administración Central a fin de otorgar el refuerzo presupuestario correspondiente a la coparticipación, que se le debe abonar a Municipios y al mencionado Instituto;

Que además debe reflejarse este movimiento en el presupuesto del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta;

Que asimismo deben ratificarse las incorporaciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con el objeto de liquidar los fondos a favor de Municipios y a otros entes;

Que la Ley N° 7.647 de Presupuesto Ejercicio 2.011, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.647, la incorporación de recursos Tributarios y No Tributarios, al Presupuesto Ejercicio 2.011 de Administración Central, por un monto total de \$ 58.214.114,65 (Pcsos cincuenta y ocho millones doscientos catorce mil ciento catorce con sesenta y cinco centavos), según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central, según detalle obrante en Anexos II a IV integrantes de este decreto.

Art. 3° - Incorpórase de conformidad con lo dispuesto en artículo 2° del presente instrumento, una ampliación de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.011 de la Jurisdicción 18 - Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta, por un monto total de \$ 252.634,82 (Pesos doscientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y cuatro con ochenta y dos centavos), de acuerdo al detalle obrante en Anexo VI del presente decreto.

Art. 4° - Ratificanse las incorporaciones presupuestarias Ejercicio 2.011 efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 559/11, en fechas 05.01.12, 17.01.12, 20.01.12 y 24.01.12 - Batch Nros 4637452, 4656219, 4662518 y 4666676, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1°, 2° y 3° de este instrumento.

Art. 5° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.647.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 10 de Abril de 2012

DECRETO N° 1422

**Ministerio de Ambiente y Producción
Sustentable**

Expediente N° 227-3.021/10 Orig. y Cpde. 1015

VISTO el Decreto N° 4.336/10, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el instrumento mencionado, ha sido oportunamente aprobado el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y Macarena del Milagro López;

Que subsisten las necesidades que dieron origen al Contrato de Locación de Servicios referido, por lo que resulta necesaria su prórroga, la que fuera prevista contractualmente;

Que el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable es la actual autoridad competente a los fines de ratificar las prórrogas contractuales del caso;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente;

Que las contrataciones se encuadran en lo establecido en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario, y no transgreden las disposiciones de los Decretos N° 515/00, N° 2.567/08 y N° 4.955/08;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el contrato de Locación de Servicios celebrado entre el ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y Macarena del Milagro López - DNI N° 32.504.119, para que se desempeñe en la dependencia consignada en el respectivo contrato y/o

en la que le sucediera, con vigencia a partir del día 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.012, en los términos del contrato anterior.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 10 de Abril de 2012

DECRETO Nº 1423

Ministerio de Salud Pública

Expte. nº 172.006/11 - código 322

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita se deje sin efecto la designación como Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones del Ministerio de Salud Pública, del doctor José Luis Pascual y Arnao, y

CONSIDERANDO:

Que en su reemplazo se designa como Coordinadora Administrativa de la mencionada Secretaría, a la C.P.N. María Alejandra Lazo;

Que atento a la providencia de fs. 1 vuelta corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de octubre de 2011, déjase sin efecto la designación como Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones del Ministerio de Salud Pública, dispuesta por Decreto nº 5165/09, al doctor José Luis Pascual y Arnao, D.N.I. nº 14.176.778.

Art. 2º - Con igual vigencia, déjase sin efecto la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerar-

quía, concedida por Decreto nº 5165/09, al doctor José Luis Pascual y Arnao, D.N.I. nº 14.176.778, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Art. 3º - Con vigencia al 1º de octubre de 2011, designase en el orden 6, Decreto nº 5163/09, como Coordinadora Administrativa (Nivel Dirección) de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones del Ministerio de Salud Pública, Autoridad Superior, a la C.P.N. María Alejandra Lazo, D.N.I. nº 21.319.421.

Art. 4º - La erogación de lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción 081320100100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio 2011.

Art. 5º - Con idéntica vigencia y mientras se desempeñe en el cargo de Autoridad Superior, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones del Ministerio de Salud Pública, concédase licencia sin goce de haberes, a la C.P.N. María Alejandra Lazo, D.N.I. nº 21.319.421, dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 69 del Decreto nº 4118/97.

Art. 6º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 10 de Abril de 2012

DECRETO Nº 1424

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-60.119/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados remite presentación de la Iglesia Catedral de los Milagros, quien solicita se declare de Interés Provincial el evento que realizará en el marco de la campaña nacional "Invasión del Amor de Dios", juntamente con la Fundación por Amor a la Gente, el día 14 de abril de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado acontecimiento "Invasión del amor de Dios", es una campaña nacional que se desarrollará en

nuestra ciudad, con el objetivo de movilizar los recursos de la Iglesia hacia la evangelización, a través de los miembros de su congregación, llegando de esta forma a muchas familias de nuestra ciudad;

Que el Poder Ejecutivo procede a dictar el acto administrativo pertinente de declaración de interés;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el evento que realizarán, en el marco de la campaña nacional "Invasión del Amor de Dios", la Iglesia Catedral de los Milagros juntamente con la Fundación por Amor a la Gente, el día 14 de abril de 2012 en nuestra ciudad.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 10 de Abril de 2012

DECRETO N° 1425

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 638.938/10-código 29

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la mensura y subdivisión del remanente de la Matrícula Catastral n° 693, del Paraje de Seclantás-Departamento de Molinos, y

CONSIDERANDO:

Que en la citada matrícula funciona el Puesto Sanitario de Seclantás y el Fortín de Gauchos "Seclantás Adentro";

Que resulta necesario normalizar la situación ocupacional del inmueble;

Que el Programa Registro Técnico de la Dirección General de Inmueble realizó el plano de mensura, desmembramiento y subdivisión de la Matrícula n° 693, asignándole al Centro de Salud la Matrícula Catastral n° 1724;

Que tratándose un inmueble cuya propiedad detenta la Provincia de Salta, corresponde el dictado del instrumento legal que afecte la Matrícula N° 1724 al Ministerio de Salud Pública;

Que a tal efecto los organismos técnicos tornaron la intervención previa que les compete;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Aféctase el inmueble identificado como Matrícula n° 1724, de Propiedad de la Provincia de Salta, donde funciona el Puesto Sanitario del Paraje Seclantás-Departamento de Molinos al Ministerio de Salud Pública.

Art. 2° - Dese intervención a Escribanía de Gobierno, Dirección General de Inmuebles y Contaduría General de la Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 10 de Abril de 2012

DECRETO N° 1426

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-42.416/2012-0

VISTO la Ley N° 7602, el Decreto N° 3929/10 y lo solicitado en el expediente de la referencia; y,

CONSIDERANDO

Que a través de la citada Ley, se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 25784 (hoy Matrículas N°s. 27909 y 27910) de la localidad de Picheral, Departamento Orán, para ser destinadas a la adjudicación en venta a sus ocupantes, construcción de viviendas y espacios verdes,

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 3929/10, la Fiscalía de Estado inició e trámite expropiatorio de los inmuebles identificados con las Matrículas N°s. 27909 y 27910 del Departamento Orán,

promoviendo para ello las actuaciones caratuladas: "Provincia de Salta c/Franzini de Kiessner, Clara Silvia s/ Trámite Expropiatorio" - Expediente N° 4888/10 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo;

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Inmuebles en el marco del trámite expropiatorio, el inmueble individualizado con la Matrícula N° 27909 se encuentra registrado a nombre del Instituto Provincial de la Vivienda, en razón de haberlo adquirido dicho Organismo por compra directa (Escritura Pública 2751 del 12/11/2010);

Que por tales motivos, la Fiscalía de Estado considera que corresponde desistir del trámite expropiatorio respecto del aludido inmueble;

Que, en consecuencia, resultando atendibles los motivos expuestos por la Fiscalía de Estado, corresponde hacer lugar a lo solicitado, en los términos del artículo 39 de la Ley N° 1336;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a la Fiscalía de Estado a desistir del trámite expropiatorio respecto del inmueble identificado con la Matrícula N° 27909 del Departamento Orán, promovido en las actuaciones caratuladas: "Provincia de Salta c/Franzini de Kiessner, Clara Silvia s/Trámite Expropiatorio" - Expediente N° 4888/10 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo.

Art. 2° - El presente decreto refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1392 - 10/04/2012 - Exptes. n°s. 189.024/11 - código 127 y 197.077/11 - código 321

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a su pedido al Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, cargo 47.2, Decreto n° 2958/09, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, al doctor Carlos David Sanchez D.N.I. n° 21.010.014, agrupamiento P, subgrupo 2, profesional asistente del Hospital "Dr. Nicolás Cayetano Pagano" de San Antonio de los Cobres, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aféctase el cargo 47.2, Decreto n° 2958/09, del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes y libérase el cargo 5.2, Decreto n° 2743/06, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente de la Gerencia de Atención de las Personas del Hospital "Dr. Nicolás Cayetano Pagano" de San Antonio de los Cobres.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1394 - 10/04/2012 - Exptes. n°s. 189.024/11 - código 127 y 197.077/11 - código 321

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a su pedido a la Coordinación General Red Operativa Sur-Este - Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 8 de Barrio El Tribuno, cargo 366, Decreto n° 1742/02, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a la doctora Patricia Viviana Valle, D.N.I. n° 23.080.432, agrupamiento P, subgrupo 2, profesional asistente del Hospital "Dr. Nicolás Cayetano Pagano" de San Antonio de los Cobres, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aféctase el cargo 366, Decreto n° 1742/02, del Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 8 de Barrio El Tribuno, de la Coordinación General Red Operativa Sur-Este y libérase el cargo 5.1, Decreto n° 2743/06, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente de la Gerencia de Atención de las Personas del Hospital "Dr. Nicolás Cayetano Pagano" de San Antonio de los Cobres.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1398 - 10/04/2012 - Expte. n° 2.280/12 - código 321

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Marcos Antonio Toro Villalba, D.N.I. n° 17.958.691, matrícula profesional n° 2479, para desempeñarse como abogado en el Programa Asesoría Legal del Ministerio de Salud Pública, en el cargo 07, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: abogado, Decreto n° 2364/08, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2012, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado del titular del cargo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: P, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678 y su reglamentación, en cargo vacante por licencia extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del doctor José Luis Riera (R.M. n° 1275/09).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081001000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1400 - 10/04/2012 - Exptes. n°s. 124.285/11 - cód. 321, 954/11, 953/11 y 969/11 - cód. 168

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora María Soledad Ledesma, D.N.I. n° 29.737.156, matrícula profesional n° 732, para desempeñarse como bioquímica en el Hospital de Morillo, en el cargo 25, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo, Decreto n° 1034/96, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado del titular del cargo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: P, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678 y su reglamentación, en cargo vacante por licencia extraordinaria sin goce de haberes por cargo vacante por licencia sin goce de haberes por cargo electivo del doctor Silvio Dante Arroyo (R.M. n° 0035/10).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005001200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1403 - 10/04/2012

Artículo 1° - Déjase sin efecto, a partir del 30 de marzo de 2012, la designación en cargo Político Nivel 3 en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos del Sr. Fernando José Luis Lazarte, D.N.I. N° 34.723.170, dispuesta a través del Decreto N° 58 de fecha 12 de marzo de 2012.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1404 - 10/04/2012 - Expediente N° 0100127-9.054/2012-)

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Enero de 2012, la renuncia presentada por la señora Ester Virginia García, DNI. N° 05.415.532, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01189 de fecha 12 de Octubre de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UCAI - Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 2 - N° de Orden 83, dependiente del Hospital Público Materno Infantil - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1398/01.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1405 - 10/04/2012 - Expte. N° 22-460.707/11

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por Fraval S.R.L., en contra de la Resolución N° 2.946/11 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1407 - 10/04/2012 - Expte. n° 2.099/11 - código 180

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de diciembre de 2011, modifícanse la planta y cobertura de cargos del

Hospital "Del Carmen" de Metán, aprobadas por Decreto n° 1034/96, cargo incorporado mediante Decreto n° 5209/10, del siguiente modo:

* Suprimiendo del Programa Tocoginecología, el cargo 33.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, y

* creando en su reemplazo en el Programa Odontología, el cargo 50.6, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo.

Art. 2° - Modificase la prórroga de la designación temporaria dispuesta por Decreto n° 2386/11, para desempeñar funciones de odontólogo en el Hospital de "Del Carmen" de Metán, del doctor Rodolfo Gastaldi, D.N.I. n° 23.096.943, dejando establecido que desde el 1° de enero y hasta el 31 de noviembre de 2011, es en reemplazo del doctor Napoleón José Zunino con licencia sin goce de haberes por desempeño en cargo de mayor jerarquía (Decreto n° 2383/08) y desde el 1° de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2011, en el cargo vacante por renuncia del doctor Eduardo Walter Nieves (Decreto n° 4094/11).

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1408 - 10/04/2012 - Expte. N° 07-5.392/07; 22-321.818/05, 01-1.999/10, 01-58.950/11 y 22-463.228/11

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Señor Ricardo Psevoznik en contra del Decreto N° 1451/11, en virtud de lo expuesto precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1409 - 10/04/2012 - Expediente N° 0100169-10.327/2011-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Noviembre de 2011, la renuncia presentada por la señora Fernanda Tolaba de Andrada, DNI. N° 05.604.143, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01188 de fecha 28 de Septiembre de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta; al Cargo: Personal de Mantenimiento - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - N° de Orden 139, depen-

diente del Hospital "San Roque" de Embarcación - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

URTUBEY - Heredia - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1410 - 10/04/2012 - Expediente N° 288-51.579/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Ing. María Virginia Radice, D.N.I. N° 23.584.977, en carácter de personal temporario de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 25 de abril de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función SIGEP P2.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1411 - 10/04/2012 - Expediente N° 0100323-149/2011-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 27 de Julio de 2011, la renuncia presentada por el Dr. Fernando Sebastián Garbal, DNI. N° 27.973.909, por razones particulares, Personal Temporario, con remuneración equivalente al Cargo: Bioquímico - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 13.39 del Decreto N° 5243/09, dependiente del Centro Regional de Hemoterapia de la Provincia de Salta - Secretaría de Servicios de Salud - Ministerio de Salud Pública, designado mediante Decreto N° 890/11 hasta el 31/12/11.

Art. 2° - Déjase establecido que el Dr. Fernando Sebastián Garbal no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

URTUBEY - Heredia - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1412 - 10/04/2012 - Expediente N° 288-51.579/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la CPN. Carolina Figueroa Morey, D.N.I. N° 28.633.527, en carácter de personal temporario de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 25 de abril de 2012 y por

el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función SIGEP P2.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1413 - 10/04/2012 - Expediente N° 0100089-196.144/2011-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 16 de Noviembre de 2011, la renuncia presentada por el Dr. Mario Eduardo Alterman, DNI. N° 05.409.118, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 100, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1415 - 10/04/2012 - Exptes. n.ºs. 9.331/10-cód. 134 y 20.856/11-cód. 321

Artículo 1° - Recházase la solicitud de retiro voluntario presentada por el doctor Carlos Alberto Vaamonde, D.N.I. n° 8.183.731, Jefe Programa Guardia y Emergencia del Hospital Señor del Milagro, por las razones expuestas en el considerando del presente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1417 - 10/04/2012 - Expte. n° 162.191/11-código 89

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a su pedido al Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", en el cargo 223, Decreto n° 3602/99, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, al doctor Fernando Gabriel Gutiérrez Matorras, D.N.I. n° 21.311.474, agrupamiento: profesional, subgrupo 2, profesional asistente de la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, vacante por renuncia del doctor Héctor Antonio Aguilar, Decreto n° 4772/11.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se produce el siguiente movimiento de cargos:

* Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Programa de Terapia Intensiva: se afecta el cargo 223, Decreto n° 3602/99.

* Coordinación General Red Operativa Sur-Este - Gerencia de Coordinación Red Servicios, se libera el cargo 5.15, Decreto n° 3002/09.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1419 - 10/04/2012 - Expediente N° 0100323-185/2012-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 19 de Diciembre de 2011, la renuncia presentada por la señora Berta Teresa Alanes, DNI. N° 05.315.059, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01189 de fecha 18 de Octubre de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 2 - N° de Orden 13.18, dependiente del Centro Regional de Hemoterapia - Secretaria de Servicios de Salud - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 5243/09.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1421 - 10/04/2012 - Expediente N° 0100089-187.305/2011-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 11 de Octubre de 2011, la renuncia presentada por la señora Marta Alicia Morales de Venecia, DNI. N° 05.747.564, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01187 de fecha 12 de Agosto de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera (Decreto N° 1781/04) - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 1 - N° de Orden 684, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1427 - 10/04/2012 - Expediente N° 0100185-2.930/2011-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Septiembre de 2011, la renuncia presentada por el señor Casimiro Mamani, DNI. N° 08.174.589, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01187 de fecha 16 de Agosto de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Personal de Servicios (Res. N° 1699/04) - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 2 - N° de Orden 101, dependiente del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1428 - 10/04/2012 - Expte. N° 277-38.697/12

Artículo 1° - Otórgase a partir de la fecha del presente decreto el beneficio "Renta Vitalicia Héroe de Malvinas", al señor Ricardo Francisco Chávez, D.N.I. N° 14.610.012, quien acreditó los requisitos exigidos por la Ley N° 7278 y sus modificatorias.

Art. 2° - Por Secretaría General de la Gobernación, arbitrase a través de las áreas correspondientes los medios conducentes para la efectivización del beneficio otorgado en el artículo 1° del presente instrumento legal.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida Curso de Acción 011010000100 - Renta Vitalicia Héroe de Malvinas, dentro de la Jurisdicción Gobernación. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Loutaif - Parodi - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1429 - 10/04/2012 - Expediente N° 0100244-1.381/2011-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Octubre de 2011, la renuncia presentada por la Dra. Alicia Susana Zarate, DNI. N° 06.720.145, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01187 de fecha 10 de Agosto de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 61, dependiente del Hospital Público Materno Infantil - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3881/09.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1430 - 10/04/2012 - Expediente N° 0030054-219.343/2011-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 19 de Diciembre de 2011, la renuncia presentada por la señora Emilce Marinel Tolaba, DNI. N° 04.588.274, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01190 de fecha 18 de Noviembre de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Administrativo - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 1 - N° de Orden 05, dependiente de la División Secretaría General - Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas - Ministerio de Gobierno, según Decreto N° 1135/08.

Art. 2° - Déjase establecido que la señora Tolaba, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1431 - 10/04/2012 - Expte. N° 172.680/11 - código 74

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a partir del 3 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la señorita Claudia Virginia Coronel, DNI N° 32.630.449, para que desempeñe tareas administrativas en la Agencia Tucumán del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Gatos de Funcionamiento - Gastos en Personal" del IPSS, Ejercicio 2011.

Art. 3° - Con vigencia a partir del 24 de setiembre de 2011, déjase sin efecto la Designación Temporaria del Farmacéutico Ramiro Julia, DNI N° 22.414.458, en el Instituto Provincial de Salud de Salta, autorizada por Decreto N° 2645/07 y sus sucesivas prórrogas.

URTUBEY - Heredia - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1432 - 10/04/2012

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Santiago Enrique Alonso - DNI N° 23.316.378 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a partir del día 22 de abril de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - FJ VI.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1433 - 10/04/2012 - Expte. n° 21.566/11-código 74

Artículo 1° - Recházase el recurso de alzada interpuesto por el Dr. Adrián Comejo Costas, D.N.I. n° 20.399.021, contra la Resolución n° 282-1/11 del Instituto Provincial de Salud de Salta, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

URTUBEY - Heredia - Samson

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 73D - 10/04/2012 - Exptes. n° 4.628/12, 4.712/12, 4.747/12 y 4.760/12-código 75

Artículo 1° - Con vigencia al 28 de diciembre de 2011, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Directora de Reinserción y Rehabilitación Social de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, dispuestos por Decreto n° 5166/09, de la licenciada Sonia Beatriz Guanca, D.N.I. n° 20.232.402, dejando establecido que deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Art. 2° - Con igual vigencia, dar por concluida la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, dispuesta por Decreto n° 5166/09, a la licenciada Sonia Beatriz Guanca, D.N.I. n° 20.232.402, asistente social del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone".

Art. 3° - Con vigencia al 28 de diciembre de 2011, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefa de Programas Redes Sanitarias de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, dispuestos por Decreto n° 5163/09, de la licenciada Nancy Beatriz Butierrez, D.N.I. n° 17.792.825, dejando establecido que deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Heredia

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1393, 1395, 1397, 1416, 1418, 1420 y 1422, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Participación.

LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

O.P. N° 100027203

F. v/c N° 0002-02058

Gobierno de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Energía

Licitación Pública Nacional e Internacional N° 001/12

Licitación Pública Nacional e Internacional para el otorgamiento de permisos de exploración y eventual concesión de explotación de hidrocarburos en el Area "Pizarro", Provincia de Salta, República Argentina - Expediente N° 08-225370/11 - (Por Decreto Nro. 1406/12 se declaro de interés público el proyecto de iniciativa privada presentada por las empresas Tripetrol Petroleum S.A. y Petrolera San José S.R.L.) - Res. Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable Nro. 208/12.

Venta de Pliegos: 13 de abril al 27 de abril de hs. 8,00 a 14,00.

N° de Cuenta: 3-100-0008000475-6 - Banco Macro Sucursal Salta.

Lugar de Apertura de Sobres: Secretaría de Energía de la Provincia de Salta - Argentina - sita en calle Santiago del Estero N° 2291, Piso 3°, Oficina 15 - Ciudad de Salta.

Fecha de Apertura de Sobres: 13 de junio de 2.012 a horas 10.30 en las oficinas de la Secretaría de Energía de la Provincia de Salta - Argentina - sita en calle Santiago del Estero N° 2291, Piso 3°, Oficina 15 - Ciudad de Salta.

Lugar y Fecha de Recepción de Sobres: 13 de junio de 2.012 hasta horas 10.00 en las oficinas de la Secretaría de Energía de la Provincia de Salta - Argentina - sita en calle Santiago del Estero N° 2291, Piso 3°, Oficina 15 - Ciudad de Salta.

Valor del Pliego: US\$ 7.500,00

Adquisición de Pliegos: Casa de Salta en Capital Federal - Diagonal Norte N° 933 - Secretaría de Energía - Gobierno de la Provincia de Salta - Argentina - Santiago del Estero N° 2291 - 3° Piso - Oficina 15 - Tel. 0387-4225650.

C.P.N. Flavio J. Aguilera

Secretario de Energía

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 120,00

e) 17 y 18/04/2012

O.P. N° 100027202

F. v/c N° 0002-02058

Gobierno de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Energía

**Licitación Pública Nacional
e Internacional N° 002/12**

Licitación Pública Nacional e Internacional para el otorgamiento de permisos de exploración y eventual concesión de explotación de hidrocarburos en el Area "Matorras", Provincia de Salta, República Argentina - Expediente N° 08-225370/11 - (Por Decreto Nro. 1406/12 se declaro de interés público el proyecto de iniciativa privada presentada por las empresas Tripetrol Petroleum S.A. y Petrolera San José S.R.L.) - Res. Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable Nro. 208/12.

Venta de Pliegos: 13 de abril al 27 de abril de hs. 8,00 a 14,00.

N° de Cuenta: 3-100-0008000475-6 - Banco Macro Sucursal Salta.

Lugar de Apertura de Sobres: Secretaría de Energía de la Provincia de Salta - Argentina - sita en calle Santiago del Estero N° 2291, Piso 3°, Oficina 15 - Ciudad de Salta.

Fecha de Apertura de Sobres: 13 de junio de 2.012 a horas 10.30 en las oficinas de la Secretaría de Energía de la Provincia de Salta - Argentina - sita en calle Santiago del Estero N° 2291, Piso 3°, Oficina 15 - Ciudad de Salta.

Lugar y Fecha de Recepción de Sobres: 13 de junio de 2.012 hasta horas 10.00 en las oficinas de la Secretaría de Energía de la Provincia de Salta - Argentina - sita en calle Santiago del Estero N° 2291, Piso 3°, Oficina 15 - Ciudad de Salta.

Valor del Pliego: U\$S 7.500,00

Adquisición de Pliegos: Casa de Salta en Capital Federal - Diagonal Norte N° 933 - Secretaría de Energía - Gobierno de la Provincia de Salta - Argentina - Santiago del Estero N° 2291 - 3° Piso - Oficina 15 - Tel. 0387-4225650.

C.P.N. Flavio J. Aguilera

Secretario de Energía

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 120,00

e) 17 y 18/04/2012

O.P. N° 100027201

F. v/c N° 0002-02058

Gobierno de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Energía

**Licitación Pública Nacional
e Internacional N° 003/12**

Licitación Pública Nacional e Internacional para el otorgamiento de permisos de exploración y eventual concesión de explotación de hidrocarburos en el Area "Ocular", Provincia de Salta, República Argentina - Expediente N° 08-225370/11 - (Por Decreto Nro. 1406/12 se declaro de interés público el proyecto de iniciativa privada presentada por las empresas Tripetrol Petroleum S.A. y Petrolera San José S.R.L.) - Res. Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable Nro. 208/12.

Venta de Pliegos: 13 de abril al 27 de abril de hs. 8,00 a 14,00.

N° de Cuenta: 3-100-0008000475-6 - Banco Macro Sucursal Salta.

Lugar de Apertura de Sobres: Secretaría de Energía de la Provincia de Salta - Argentina - sita en calle Santiago del Estero N° 2291, Piso 3°, Oficina 15 - Ciudad de Salta.

Fecha de Apertura de Sobres: 13 de junio de 2.012 a horas 10.30 en las oficinas de la Secretaría de Energía de la Provincia de Salta - Argentina - sita en calle Santiago del Estero N° 2291, Piso 3°, Oficina 15 - Ciudad de Salta.

Valor del Pliego: U\$S 7.500,00

Adquisición de Pliegos: Casa de Salta en Capital Federal - Diagonal Norte N° 933 - Secretaría de Energía - Go-

bierno de la Provincia de Salta - Argentina - Santiago del Estero N° 2291 - 3° Piso - Oficina 15 - Tel. 0387-4225650.

C.P.N. Flavio J. Aguilera
Secretario de Energía
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Imp. \$ 120,00 e) 17 y 18/04/2012

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100027215 F. N° 0001-39904

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 36/12

Obra de Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular: Rutas Nacionales N° 40 y 51 - Provincia de Salta

Tramos: Abra del Acay - San Antonio de los Cobres y Campo Quijano - Límite con Chile

Secciones: Km. 4.601,00 - Km. 4.630,87 y Km. 21,89 - Km. 289,10

Tipo de Obra: Tareas varias de Mantenimiento de Rutina y Mejorativas.

Presupuesto Oficial: \$ 55.050.000,00 al mes de Abril de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 28 de Mayo de 2012 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 27 de Abril de 2012.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 11.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 17/04 al 09/05/2012

O.P. N° 100026991

F. N° 0001-39578

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 07/12.**

Licitación Pública N° 07/12

Obra: "Construcción de Sala de Inicial - Jardín en la Escuela N° 4213 - José Gómez Martínez", ubicada en la localidad de Colonia Santa Rosa, Departamento Orán de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.656.200,98

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 14/05/12 a hs. 10:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 14/05/12 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.600,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 05/04/12 hasta las 14:00 hs. del 11/05/12.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 600,00 e) 03 al 18/04/2012

O.P. N° 100026990

F. N° 0001-39578

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 06/12.**

Licitación Pública N° 06/12

Obra: "Construcción de Sala de Inicial - Jardín en la Escuela N° 4631 - Francisco Toledo", ubicada en la localidad de La Silleta, Departamento Rosario de Lerma de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.668.695,33

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 14/05/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 14/05/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.670,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 05/04/12 hasta las 14:00 hs. del 11/05/12.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 03 al 18/04/2012

O.P. N° 100026989 F. N° 0001-39578

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 05/12.**

Licitación Pública N° 05/12

Obra: "Construcción de Sala de Inicial - Jardín en la Escuela N° 4296 - Jesús de Nazareth", ubicada en la localidad de Pichanal, Departamento Orán de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.102.381,34

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 14/05/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 14/05/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.100,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 05/04/12 hasta las 14:00 hs. del 11/05/12

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 03 al 18/04/2012

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100027238 F. v/c N° 0002-02061

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Gobierno

Licitación Pública N° 1

Expte.: 52-18.465/2012

Adquisición: "Artículos Varios de Librería"

Fecha de Apertura: 27/04/2012 a Horas 11:00

Destino: Ministerio de Gobierno - Dirección General de Registro Civil y Capacidad de las Personas

Precio del Pliego de Condiciones: \$ 85 (Pesos: Ochenta y Cinco.-)

Venta del Pliego: Hasta el día 24/04/2012 hs. 10:00 - Tesorería de la Dirección General de Registro Civil y Capacidad de las Personas. Almirante Brown N° 160.

Lugar de Apertura: Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Gobierno - sito en Centro Cívico Grand Bourg Tercer Block Primer Piso ala Izquierda - Salta/Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4324253-4212009.

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito en calle Pueyrredón N° 74.

Cra. María de las Mercedes Coria
Administradora General del S.A.F.
Ministerio de Gobierno

Imp. \$ 60,00 e) 17/04/2012

O.P. N° 100027235 F. v/c N° 0002-02060

Nombre del Organismo Contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 24**

Ejercicio: 2012

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5112-2.509/5

Rubro Comercial: 14 - Repuestos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de Repuestos y Accesorios para Vehículos (Repuestos, Cubiertas, Cámaras, Baterías, Varios) - CAA.

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Consulta de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Finalización del Plazo: 72 Horas antes de la Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Auditorio Gral Belgrano del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "PB" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: Fecha: 14/05/2012 - Hora 10:30.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado e retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Cap Int José Antonio Benítez
Jefe UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 120,00 e) 17 y 18/04/2012

O.P. N° 100027234 F. v/c N° 0002-02060

Nombre del Organismo Contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 23**

Ejercicio: 2012

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5112-2.507/5

Rubro Comercial: 7 - Combustibles y Lubricantes.

Objeto de la Contratación: Adquisición de Cercas y Vales para Combustibles y Lubricantes (CAA - AMI)

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Consulta de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Finalización del Plazo: 72 Horas antes de la Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Auditorio Grl Belgrano del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "PB" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: Fecha: 14/05/2012 - Hora 10:00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Cap Int José Antonio Benítez

Jefe UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 120,00 e) 17 y 18/04/2012

O.P. N° 100027233

F. v/c N° 0002-02060

Nombre del Organismo Contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 22**

Ejercicio: 2012

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5112-2.467/5

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de materias Primas para Panadería y Productos de Panadería para la confección del racionamiento normal del personal de la jurisdicción del Cdo Br M V - 2do Trim 2012.

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Consulta de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Finalización del Plazo: 72 Horas antes de la Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Auditorio Grl Belgrano del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "PB" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: Fecha: 14/05/2012 - Hora 09:30.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Cap Int José Antonio Benítez

Jefe UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 120,00

e) 17 y 18/04/2012

O.P. N° 100027232 F. v/c N° 0002-02060

Nombre del Organismo Contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 21**

Ejercicio: 2012

Clase: **De etapa única nacional**

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5112-2.466/5

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de Viveres Secos, Frescos y Agua Mineral Potable, para la confección de racionamiento normal de Personal de Fortín II (Escudo Norte) y Agrupación de Artillería Antiaérea Ejército 601 Escuela, en la jurisdicción del Cdo Br M V - 2do Trim 2012.

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Consulta de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Finalización del Plazo: 72 Horas antes de la Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Auditorio Cr| Belgrano del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "PB" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: Fecha: 14/05/2012 - Hora 09:00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Cap Int José Antonio Benítez
Jefe UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 120,00

e) 17 y 18/04/2012

O.P. N° 100027231

F. v/c N° 0002-02060

Nombre del Organismo Contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 19**

Ejercicio: 2012

Clase: **De etapa única nacional**

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5112-2.522/5

Rubro Comercial: 46 Alquiler.

Objeto de la Contratación: Alquiler de Viviendas y Locales Comerciales de Barrios Militar de la Guarnición Militar Ejército Salta.

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Consulta de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

• Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Finalización del Plazo: 72 Horas antes de la Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Auditorio Gr1 Belgrano del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "PB" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: Fecha: 11/05/2012 - Hora 10:30.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Cap Int José Antonio Benítez
Jefe UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 120,00 e) 17 y 18/04/2012

O.P. N° 100027230 F. v/c N° 0002-02060

Nombre del Organismo Contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 18**

Ejercicio: 2012

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5112-2.519/5

Rubro Comercial: 17 - Pinturas.

Objeto de la Contratación: Adquirir elementos de Pinturería y Afines para el 2do Trim 2012.

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Consulta de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Finalización del Plazo: 72 Horas antes de la Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Auditorio Gr1 Belgrano del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "PB" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: Fecha: 11/05/2012 - Hora 10:00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Cap Int José Antonio Benítez
Jefe UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 120,00 e) 17 y 18/04/2012

O.P. N° 100027229 F. v/c N° 0002-02060

Nombre del Organismo Contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 17**

Ejercicio: 2012

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5112-2.502/5

Rubro Comercial: 9 Electricidad y Telefonía

Objeto de la Contratación: Adquisición de Elementos de Electricidad y Afines - 2do Trim 2012.

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Consulta de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Finalización del Plazo: 72 Horas antes de la Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Auditorio Grl Belgrano del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "PB" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: Fecha: 11/05/2012 - Hora 09:30.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Cap Int José Antonio Benítez
Jefe UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 120,00

e) 17 y 18/04/2012

O.P. N° 100027228

F. v/c N° 0302-02060

Nombre del Organismo Contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 16**

Ejercicio: 2012

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5112-2.501/5

Rubro Comercial: 3 Elementos de Limpieza.

Objeto de la Contratación: Adquisición de Elementos de Limpieza e Higiene y Afines - 2do Trim 2012.

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Consulta de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir de 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Finalización del Plazo: 72 Horas antes de la Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Auditorio Grl Belgrano del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "PB" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: Fecha: 11/05/2012 - Hora 09:00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Cap Int José Antonio Benítez

Jefe UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 120,00 e) 17 y 18/04/2012

O.P. N° 100027227 F. v/c N° 0002-02060

Nombre del Organismo Contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 15**

Ejercicio: 2012

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5I12-2.499/5

Rubro Comercial: 2 Librería, Pap y útiles de oficina.

Objeto de la Contratación: Adquisición de Elementos de Librería (Útiles de Escritorio, Papel y Afines) - 2do Trim 2012.

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Consulta de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Finalización del Plazo: 72 Horas antes de la Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Auditorio Gr1 Belgrano del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "PB" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: Fecha: 10/05/2012 - Hora 11:00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Cap Int José Antonio Benítez

Jefe UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 120,00 e) 17 y 18/04/2012

O.P. N° 100027226 F. v/c N° 0002-02060

Nombre del Organismo Contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 14**

Ejercicio: 2012

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5I12-2.498/5

Rubro Comercial: 16 - Materiales de la Construcción.

Objeto de la Contratación: Adquisición de Materiales para la Construcción (Madera, Vidrio, Hierro, Aridos, Plomería, Gas, Albañilería y Afines) para el 2do Trim 2012.

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Consulta de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Finalización del Plazo: 72 Horas antes de la Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Auditorio Grl Belgrano del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "PB" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: Fecha: 10/05/2012 - Hora 10:30.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Cap Int José Antonio Benítez

Jefe UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 120,00 e) 17 y 18/04/2012

O.P. N° 100027225 F. v/c N° 0002-02060

Nombre del Organismo Contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 13**

Ejercicio: 2012

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: **5112-2.497/5**

Rubro Comercial: 6 - Ferretería

Objeto de la Contratación: Adquisición de Elementos de Ferretería, Bazar, Herramientas Menores, Materiales para Seguridad y Afines - 2do Trim 2012.

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Consulta de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Finalización del Plazo: 72 Horas antes de la Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Auditorio Grl Belgrano del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "PB" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: Fecha: 10/05/2012 - Hora 10:00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Cap Int José Antonio Benítez

Jefe UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 120,00 e) 17 y 18/04/2012

O.P. N° 100027224 F. v/c N° 0002-02060

Nombre del Organismo Contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 12**

Ejercicio: 2012

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5112-2.496/5

Rubro Comercial: 14 - Repuestos

Objeto de la Contratación: Adquisición de Repuestos y Accesorios para Vehículos (Repuestos, Cubiertas, Cámaras, Baterías, Varios) - 2do Trim 2012.

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Consulta de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Finalización del Plazo: 72 Horas antes de la Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Auditorio Grl Belgrano del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "PB" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: Fecha: 10/05/2012 - Hora 09:30.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Cap Int José Antonio Benítez

Jefe UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 120,00

e) 17 y 18/04/2012

O.P. N° 100027223

F. v/c N° 0002-02060

Nombre del Organismo Contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 11**

Ejercicio: 2012

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5112-2.495/5

Rubro Comercial: 7 - Combustibles y Lubricantes

Objeto de la Contratación: Adquisición de Combustible y Lubricantes y Chequeras - 2do Trim 2012.

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Consulta de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección: Página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er. Piso" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 17/04/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Finalización del Plazo: 72 Horas antes de la Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Auditorio Grl Belgrano del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "PB" - (4400) - Salta

Plazo y Horario: Fecha: 10/05/2012 - Hora 09:00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Cap Int José Antonio Benítez

Jefe UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 120,00

e) 17 y 18/04/2012

O.P. N° 100027220

F. v/c N° 0002-02059

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 13/2012

Objeto: Reposición de Pavimento y Vereda

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

Expediente N° 1.854/12

Destino: Distrito Valle de Lerma (Co.S.A.ySa.) - Provincia de Salta

Recepción de Ofertas: 04/05/2012 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 04/05/2012 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos cien con 00/100)

Presupuesto Estimado: \$ 350.000,00 (Pesos trescientos cincuenta mil con 00/100), sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España N° 887 de la Ciudad de

Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego ser remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento.

mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 17/04/2012

O.P. N° 100026926

F. N° 0001-39484

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales

En el marco del Plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncian los siguientes llamados **Licitación Pública Nacional N° 04/12**

Licitación Pública N° 04/12

Obra: "Remodelación y Refacción en la EET N° 3129 - EMETA I", ubicada en la ciudad de Metán, Dpto. Metán, Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: \$ 3.998.587,71

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 11/05/12 a hs. 10 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 10/05/12 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días.

Valor del pliego: \$ 2.000,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/03/12 hasta las 14:00 hs. del 10/05/12.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 900,00 e) 29/03 al 23/04/2012

O.P. N° 100026925 F. N° 0001-39484

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el marco del Plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncian los siguientes llamados **Licitación Pública Nacional N° 03/12**

Licitación Pública N° 03/12

Obra: "Ampliación, Remodelación y Refacción de la EET N° 3141 - Ciudad del Milagro", ubicada en la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.104.715,02.

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 11/05/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 10/05/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días.

Valor del pliego: \$ 2.050,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/03/12 hasta las 14:00 hs. del 10/05/12.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 900,00 e) 29/03 al 23/04/2012

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100027213 F. N° 0001-39900

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa
para Libre Negociación N° 29/2.012**

Para la Adquisición de: "Locación de Servicios de Control y Vigilancia en Casa Central de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil).

Exptes.: N° 0110033-58.103/2012-0.

Apertura: 24 de Abril de 2.012 a Horas 10,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 23-04-2.012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. - Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 17/04/2012

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100027239 F. v/c N° 0002-02062

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Gobierno

Concurso de Precios N° 1

Expte.: 52-18.439/2012

Adquisición: "Papelería de Oficina"

Fecha de Apertura: 27/04/2012 a Horas 11:30

Destino: Ministerio de Gobierno - Dirección General de Registro Civil y Capacidad de las Personas

Precio del Pliego de Condiciones: \$ 42 (Pesos: Cuarenta y Dos.-)

Venta del Pliego: Hasta el día 24/04/2012 hs. 10:00 - Tesorería de la Dirección General de Registro Civil y Capacidad de las Personas. Almirante Brown N° 160.

Lugar de Apertura: Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Gobierno - sito en Centro Cívico Grand Bourg Tercer Block Primer Piso ala Izquierda - Salta/Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4324253-4212009.

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito en calle Pueyrredón N° 74.

Cra. María de las Mercedes Coria
Administradora General del S.A.F.
Ministerio de Gobierno

Imp. \$ 60,00 e) 17/04/2012

O.P. N° 100027212 F. N° 0001-39900

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 30/2.012

Para la "Reparación, Calibración y Verificación de Balanzas Fijas y Móviles en Puestos de Control de Cargas de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 360.000,00 (Pesos: Trescientos Sesenta Mil).

Exptes.: N° 0110033-32.443/2012-0.

Apertura: 27 de Abril de 2.012 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 300,00.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 26-04-2012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscriptiçión previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 17/04/2012

O.P. N° 100027211 F. N° 0001-39900

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 29/2.012

Para la "Doce (12) Tractores con Equipo Desmalezador para Regiones Varias de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 3.580.000,00 (Pesos: Tres Millones Quinientos Ochenta Mil).

Exptes.: N° 0110033-37.415/2012-0.

Apertura: 27 de Abril de 2.012 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 1.700,00.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contab e Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 26-04-2012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscriptiçión previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 17/04/2012

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 100027196 F. N° 0002-02057

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este Medio a la Sra. Amalia López (L.C. N° 9.480.374), de la

Resolución IPV N° 517 Dictada el 26/08/2010 respecto del inmueble identificado como Manzana J - Parcela 09, del Grupo Habitacional "192 Viviendas en Gral. Güemes" - Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración en los términos del Artículo 177° de la Ley 5.348/78.

Instituto Provincial de Vivienda - Salta

Salta, 26 de Agosto de 2010

RESOLUCION N° 517

VISTO el Acta de Entrega de vivienda de fecha 7/10/88 y la Resolución I.P.V. N° 1829 del 05-10-88, por la que se adjudica a la Sra. Amalia López (L.C. N° 9.480.374), la unidad identificada como Manzana J - Parcela 09 del Grupo Habitacional "192 Viviendas e Infraestructura en General Güemes - Dpto. General Güemes"; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo actuado en el Legajo L-51, a fs. 89 obra Inspección de Habitabilidad producida por el Ujier Comisionado Ejecutor de este Organismo, donde informa que: "... el informante manifiesta se nieta de la Sra. López Amalia y el Sr. Oscar Ramón Infante es el hijo de dicha titular. Además agrega que se estaría abonando al día las cuotas de la vivienda.";

Que a fs. 91 Asesoría Jurídica solicita a Asesoría Notarial se informe sobre la situación dominial de la vivienda detallada en el Visto. En virtud de lo requerido, Asesoría Notarial, manifiesta que la vivienda no se encuentra escriturada, acompaña Cédula Parcelaria (fs. 91/92);

Que Asesoría Jurídica, intima, mediante Ultimo Aviso, a la Sra. Amalia López a abonar en el plazo perentorio de 48 hs. (cuarenta y ocho horas) hábiles administrativas, la totalidad de las cuotas exigibles adeudadas (fs.93);

Que a fs. 94/118, Gerencia Financiera remite a Asesoría Jurídica planilla de estado de cuenta de la vivienda en cuestión, donde consta que la misma se encuentra en estado de morosidad;

Que Asesoría Jurídica a fs. 119/122, se expide mediante Dictamen N° 211/10, el cual se transcribe a continuación:

"Ref.: Legajo L-51. López, Amalia - Manzana 'J' - Parcela 09 - Grupo Habitacional 192 Viviendas General Güemes - Asesoría Jurídica, 15/06/10. Sra. Presidente. Arq. Adriana Krumpholz:

"Vienen las presentes actuaciones a fin de que esta asesoría se expida acerca de la situación planteada respecto de la vivienda adjudicada a la Sra. López, Amalia, en Manzana "J", Parcela 09, Grupo Habitacional 192 Viviendas General Güemes. Cabe formular al respecto las siguientes consideraciones de hecho y de derecho que a continuación se detallan:

"Que surge oportuno destacar que la adjudicación de la vivienda en cuestión, se otorgó en los términos de la Ley 21.581, bajo el régimen de tenencia precaria según surge del "Acta de Vivienda" de fecha 07/10/1988 y de la Resolución N° 1829 de fecha 05/10/1988 en la que en su art. 1° se adjudica a la Sra. López, Amalia, la unidad habitacional de la referencia, rolante a fs. 34/35.

"Que de la lectura del presente legajo, se advierte que la habitabilidad del inmueble es totalmente irregular, observando que la fecha de la entrega del mismo se produjo en el año 1988, en mérito de lo cual si bien es cierto que la Obligación de Habitar ya no subsiste, no es menos cierto que tal conducta abona la certeza de la total falta de interés en mantener el beneficio oportunamente recibido.

"Que es del caso señalar además que según surge del informe del Estado de Cuenta agregado a fs. 49/57 de fecha 27/06/06, el inmueble en cuestión, mantenía un altísimo índice de morosidad, de 207 cuotas emitidas desde su adjudicación (07/10/88), estaban abonadas a ese entonces (27/06/06), sólo veintidós cuotas, adeudando 189 (Ciento Ochenta y Nueve) cuotas a la fecha.

"Que se cursó Notificación a fin de regularizar situación de pago, recepcionada el 23/06/06 por Jesús Infantes (fs. 59), como también intimación de pago con fecha 17/08/06, recepcionada el 26/08/06 por Mirta Choque (fs. 61), existiendo a fs. 60 vta. compromiso por parte del Sr. Víctor Rafael Infantes de realizar una propuesta de pago hasta mediados de octubre/06.

"Que a fs. 63 y con fecha 23/11/06, el Dpto. Recuperos informa sobre la deuda que mantiene la titular de las Cuenta N° 412.085, haciendo saber que hasta esa fecha no se había formalizado Plan de Refinanciación. A fs. 71, Asesoría Jurídica, produce dictamen concluyendo en el último párrafo de que el pago de cuotas señalado en el punto IV (informe del Dpto. Recuperos

sobre cuotas abonadas el 25/09/06, 20/10/06 y 09/11/06), permite presumir intención de pago, sugiriendo se intime a presentarse a acordar un plan de pago en un plazo perentorio y que en caso de no materializarse el mismo, se revoque la adjudicación, por los motivos expuestos (deuda).

"Que se procedió a cursar nueva Intimación de Pago con fecha 13/03/07 (fs. 72), siendo recepcionada por el Sr. Antonio López. Con fecha 10/04/07, Gerencia Financiera labra escrito donde el Sr. Antonio C. López, manifiesta que es el quien está pagando las cuotas y solicita se le permita refinanciar deuda, comunicándosele además que deberá

iniciar Juicio Sucesorio-plazo 10 días hábiles. A fs. 74, la Sra. L. Infante, solicita autorización para que su sobrino sea el cuidador de la vivienda y que el mismo se compromete a pagar cuotas. A fs. 74 vta. Gerencia Financiera hace saber que previo a autorizarse la ocupación por personas ajenas al grupo familiar, deberá cancelarse el total de la deuda exigible y que se deberá iniciar Juicio Sucesorio, otorgándose plazo hasta el 15/06/07, para tener una respuesta de los hermanos si existe interés en la vivienda.

"Que con fecha 26/06/2007, el Dpto. Recupero informa que se registra como último pago 4 (cuatro) cuotas en fecha 02/05/07 y que en esa misma fecha se solicitó refinanciar la deuda, lo que a la fecha de ese informe no se realizó. La deuda exigible a esa fecha 26/06/2007 era de 187 cuotas por la suma de \$ 8.454,27, importe en el que se incluía recargos por mora en virtud de la vigencia de la Resolución N° 190/05.

"Que si bien es cierto que desde Agosto del año 2008 a la fecha, se comenzó a realizar pagos consecutivos, también es cierto que existe una importante cantidad de cuotas sin abonarse, de lo cual este Organismo llevó a conocimiento de los distintos integrantes del grupo familiar y de lo que se expuso anteriormente, prueba de ello es que de un total de 255 boletas emitidas, figuran 189 impagas, manteniéndose por lo tanto una importante deuda, no concretándose ni registrándose ninguna presentación de pago a la fecha por la deuda de las 189 boletas impagas; razón por la cual resulta indudable la total falta de interés o si se quiere la manifiesta falta de voluntad por mantener el beneficio otorgado oportunamente, con la adjudicación de la vivienda de referencia, por lo que nuevamente se incurrió en el incumplimiento de otra de las Obligaciones que suscribe en la referida Acta de Tenencia Precaria en su

cláusula segunda que dice: "... Continuar abonando puntualmente en la sede del Instituto, Avenida Belgrano N° 1.349 en la ciudad de Salta y/o en el lugar que este designare, a partir del mes de Noviembre/1988, del primero a diez de cada mes, las cuotas provisorias que el organismo establezca. La falta de pago de dos -2- cuotas producirá automáticamente, de pleno derecho, la caducidad de la adjudicación, sin necesidad de interpe-lación alguna. En caso de producirse la revocatoria de la adjudicación condicionada, los importes abonados no serán reintegrados quedando a favor de el Instituto, sin lugar a reclamo alguno, en carácter de contraprestación por el uso de la vivienda. De confirmarse la adjudicación, tales importes serán imputados en el momento de la escrituración a cuenta del precio de la unidad"; por lo que tal conducta también configura causal de revocatoria en los términos de la citada Resolución IPV N° 026 art. 7° inc. 6 que dice: "... Causales de Revocatoria: ... La falta de pago de 3 (tres) o más cuotas de amortización mensuales y consecutivos o 5 (cinco) alternadas, ...".

Se recalca que en el caso que nos ocupa se adeudan 189 boletas.

"Que por último, surge oportuno destacar que además de configurarse indubitablemente las causales de desadjudicación según lo establecido por la normativa vigente, surge inequívocamente que los adjudicatarios no presentan una real necesidad de vivienda, lo que va en detrimento de aquel que sí la necesita, situación ésta totalmente atentatoria no solo contra el espíritu que persigue la política de esta Institución que no es otro que el de dar una real, inmediata y equitativa solución habitacional al que realmente lo necesita, sino también a lo preceptuado por la 'Convención de los Derechos Humanos', y suscripta por nuestra República, de car una vivienda digna a quien lo necesita; provocando esta conducta desaprensiva de quien no habita efectivamente la vivienda otorgada, situaciones totalmente injustas e ilegítimas que se configuran con la usurpación, y que a su vez se agravan con la presentación de Recursos de Amparo, buscando avalar como dije situaciones ilegítimas e ilegales, causando un inevitable perjuicio al demorar de tal forma dar una solución urgente a las miles de personas que en situaciones desesperantes, aún así, digna, paciente y honorablemente esperan una solución ante este Instituto.

"Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido por los artículos 93, inciso c) y 95 de la ley 5.348/78, opino que puede dictarse el Acto Administra-

tivo dejando sin efecto la Adjudicación otorgada a la Sra. López, Amalia, en Manzana 'J', Parcela 09, Grupo Habitacional 192 Viviendas - General Güemes.

"Con la opinión vertida, se eleve el presente dictamen a los fines que, de compartirse el criterio expuesto, se emita la resolución pertinente. Dra Laura M. Salas. Coordinadora Jurídica I.P.V. - Dr. Pablo Alejandro Burgos. Asesoría Jurídica - I.P.V."

Que con criterio compartido por Presidencia (fs. 123), Asesoría Jurídica solicita a Despacho el dictado del Acto Administrativo correspondiente (fs. 124);

Por ello y, en uso de las facultades conferidas por Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963;

La Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar sin efecto la adjudicación conferida a la Sra. Amalia López (L.C. N° 9.480.374), mediante Acta de Entrega de Vivienda de fecha 5/10/88 y Resolución I.P.V. N° 1829 de fecha 05/10/88, sobre la unidad identificada como "Manzana J - Parcela 09, del Grupo Habitacional "192 Viviendas en General Güemes - Dpto. Gral. Güemes".

Art. 2° - La presente Resolución será refrendada por las Sras. Coordinadora Ejecutiva, Gerente Social, el Sr. Gerente Financiero y la Sra. Coordinadora de Asesoría Jurídica.

Art. 3° - Regístrese; comuníquese a las Gerencias Social y Financiera y a Asesoría Jurídica, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a la interesada, haciéndole conocer que cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de Reconsideración en los términos del Art. 177° de la Ley 5.348/78; archívese.

Arq. Adriana I. Krumpholz
Presidente

Instituto Provincial de Vivienda
Lic. Graciela Pinal de Cid
Coordinadora Ejecutiva

Instituto Provincial de Vivienda
Ing. Alicia Virginia Galli
Gerente Social

I.P.V.

CPN Julio Meson
Gerente Financiero

Instituto Provincial de Vivienda
Dra. Laura M. Salas
Coordinadora Jurídica

Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación Jurídica, 13 de Abril de 2.012 a los fines de lo dispuesto por el art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. Ramiro Michel Cullen - Asesor Jurídico - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 1080,00

e) 16 al 18/04/2012

O.P. N° 100027191

F. v/c N° 0002-02055

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este Medio a la Sra. Edelmira Ruiz (D.N.I. N° 26.422.890), de la Resolución IPV N° 908 dictada el 03/11/2011 respecto del inmueble identificado como Manzana 97B - Parcela 12, del Grupo Habitacional "238 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán - Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de Diez (10) Días Hábiles Administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición del recurso de revocatoria o de reconsideración en los términos del Artículo 177° de la Ley 5.348/78.

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Salta, 03 de Noviembre de 2011

RESOLUCIÓN N° 908

VISTO la Resolución I.P.V. N° 698/11, mediante la cual se deja sin efecto la adjudicación conferida a la Sra. Edelmira Ruiz (D.N.I. N° 26.422.890) titular del Legajo R-609, sobre la unidad identificada como Manzana 97 b - Parcela 12, correspondiente al Grupo Habitacional "238 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán - Pcia. de Salta"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 42/50 del Legajo R-609, se presenta la Sra. Edelmira Ruiz (D.N.I. N° 26.422.890), interponiendo Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución del VISTO;

Que atento lo actuado en el mencionado legajo y como consecuencia de la falta de habitabilidad en forma real y efectiva (fs. 27/30 y 40) de la beneficiaria de la vivienda otorgada en su oportunidad por este IPV, ni de hacerlo con el tiempo mínimo exigido a tal efecto, al respecto Asesoría Jurídica a fs. 51, se expide mediante Dictamen N° 568/11, el que por contener los elementos jurídicos que dan sustento a la presente, se transcribe en su totalidad;

"Dictamen N° 568/11 - Ref.: Legajo R609 - Ruiz, Edelmira - No hace lugar recurso - Manzana 97B Parcela 12. Grupo Habitacional 238 Viviendas. Orán - Salta - Asesoría Jurídica, 17/10/11 - Presidencia - Arq. Adriana Krumpholz:

"Vienen las presentes actuaciones a fin de que esta Asesoría se expida acerca de la situación planteada respecto de la vivienda del Sr. Ruiz, Edelmira - Manzana 97B Parcela 12. Grupo Habitacional 238 Viviendas. Orán - Salta.

"Analizada la presentación de fs. 42 de Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución N° 698 de 30/08/11, según la cuestión de fondo planteada, opino que el Recurso incoado debe ser rechazado por no existir elementos que modifiquen la situación que conlleva a la medida adoptada por el I.P.V.

"El Acto Administrativo que se pretende impugnar, se fundamenta en la causal de falta de habitabilidad de la vivienda adjudicada, por parte del grupo familiar beneficiario, debidamente acreditado. Este Organismo, intimó a los titulares a regularizar su situación y habitar la vivienda, con carácter previo a decidirse la revocatoria de la adjudicación, a través de Notificación de Ocupación de fecha 15/06/11. Con dicha diligencia, el I.P.V. cumplió con lo exigido por el Art. 31° - Inc. a) de la Ley 5.348/78, otorgando a los interesados la oportunidad de ejercer en tiempo y forma su derecho de defensa y evitar la medida dispuesta.

"Cabe destacar sobre este punto, que el inmueble fue entregado por este Organismo en perfectas condiciones de habitabilidad, situación que los adjudicatarios aceptaron expresamente mediante la suscripción del Acta de Tenencia Precaria agregada a fs. 23. Téngase presente inspecciones de habitabilidad, realizadas por el Instituto Provincial del Vivienda de fecha 14/07/11, 15/07/11 y 22/09/11, cuya resultas fue habitabilidad negativa observando "... no responde nadie al llamado de la puerta..., deshabitada". Sin medidor de luz.

"Atento, el estado de los presentes obrados y las constancias de autos; se sugiere, salvo mejor criterio de la superioridad, No Hacer Lugar al Recurso de Reconsideración, confirmando el dictamen de Asesoría Jurídica en su totalidad, al cual remito y lo dispuesto por Res. 698 de 30/08/11 que ordena "... dejar sin efecto adjudicación..." de la vivienda referenciada a la Sra. Ruiz Edelmira, DNI 26.422.890.

"Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido por los artículos 93, inciso c) y 95 de la ley 5.348/78, opino que puede dictarse el Acto Administrativo. Dr. Horacio L. Revilla Gallardo - Asesoría Jurídica - IPV - Dra. Laura M. Salas - Coordinadora Ejecutiva - IPV".

Que Presidencia a fs. 52, compartiendo el criterio sustentado por Asesoría Jurídica, solicita el dictado de Resolución disponiendo conforme lo dictaminado:

Por ello y, en uso de facultades conferidas por Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963;

La Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Edelmira Ruiz (D.N.I. N° 26.422.890) en contra de la Resolución IPV N° 698/11, por los motivos expuestos en el presente Instrumento, confirmando en consecuencia la revocatoria dispuesta mediante la mencionada Resolución, sobre la unidad identificada como Manzana 97 b - Parcela 12, correspondiente al Grupo Habitacional "238 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán - Pcia. de Salta".

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Sra. Coordinadora Ejecutiva.

Artículo 3°.- Regístrese; comuníquese a Gerencia Financiera, Gerencia Social y Asesoría Jurídica, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente al interesado, haciéndole conocer que cuenta con un plazo de treinta (30) días hábiles administrativos a partir de la rotificación de la presente, para deducir la acción contencioso-administrativa, en los términos del Art. 12 del Código de Procedimientos en lo Contencioso-Administrativo de Salta; archívese.

Arq. Adriana I. Krumpholz
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda
Dra. Laura Salas
Coordinadora Ejecutiva
I.P.V.

Coordinación Jurídica, 13 de Abril de 2.012. A los fines de lo dispuesto por el art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. Ramiro Michel Cullen - Asesor Jurídico - Instituto Provincial de Vivienda.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100027219

F. v/c N° 0002-02059

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 1.800/12**

Objeto: Adquisición Nueva Acometida para Pozo Complejo Municipal Pichanal - Distrito Orán

Destino: Pozo Complejo Municipal Pichanal - Distrito Orán

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

Fecha de Contratación: 15/03/2012

Proveedor: Gómez Roco y Cia S.R.L.

Monto: \$ 7.143,11 (son siete mil ciento cuarenta y tres con 11/100) + IVA.

Proveedor: Metalnor S.R.L.

Monto: \$ 1.324,00 (son mil trescientos veinte cuatro con 00/100) + IVA.

Proveedor: A F Ingeniería S.R.L.

Monto: \$ 3.462,70 (son tres mil cuatrocientos sesenta y dos con 70/100) + IVA.

Proveedor: Tubonor S.A.

Monto: \$ 381,84 (son trescientos ochenta y uno con 84/100) + IVA.

Proveedor: Villagran Jorge Agustín

Monto: \$ 3.240,00 (son tres mil doscientos cuarenta con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838, se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 17/04/2012

O.P. N° 100027218

F. v/c N° 0002-02059

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 1.876/12**

Objeto: Adquisición EBS

Destino: Pozo N° 1 del B° Santa Ana Fuera de Servicio

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

Fecha de Contratación: 28/03/2012

Proveedor: Gomez Roco y Cia S.R.L.

Monto: \$ 10.749,50 (son pesos diez mil setecientos cuarenta y nueve con 50/100) + IVA.

Proveedor: Tuboplast SRL

Monto: \$ 112,10 (son ciento doce con 10/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838, se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 17/04/2012

O.P. N° 100027217

F. v/c N° 0002-02059

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N° 1.933/12**

Objeto: Servicio de Alquiler de Camión Volquete y Maquina Retroexcavadora - El Galpón

Destino: Reemplazo de Red Colectora sobre calle San Martín entre Güemes y San Fco. Solano en la Localidad de El Galpón.

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

Fecha de Contratación: 12/04/2012

Proveedor: Gómez Manuel Arcenio

Monto: \$ 13.200,00 (son pesos trece mil doscientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838, se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 17/04/2012

O.P. N° 100027216

F. v/c N° 0002-02059

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 1.935/12

Objeto: Reemplazo de EBS para normalizar servicio de pozo N° 12 de la localidad de General Güemes.

Destino: Pozo N° 12 - Terminal de General Güemes - Fuera de Servicio.

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

Fecha de Contratación: 10/04/2012

Proveedor: Gómez Roco y Cía. S.R.L.

Monto: \$ 11.057,57 (son pesos once mil cincuenta y siete con 57/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 17/04/2012

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100027206

F. N° 0001-39893

Programa de Audiencias Públicas

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

Gobierno de la Provincia de Salta

Convocatoria a Audiencia Pública

El Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de un proyecto de habilitación agroganadería, en Finca "Establecimiento Antigua Merced de Amasuyo", inmueble matrícula N° 7544 del Dpto. Rosario de la Frontera, expediente N° 119-32232/10, iniciado por la Cooperativa Ganadera Agrícola Forestal y de Vivienda "Montecristo Limitada" en carácter de Comodataria, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00. El proyecto se ejecutará en dos módulos productivos, a realizarse durante la primera etapa el desmonte neto de 2.356,8476 ha y durante la segunda etapa el desmonte neto de 903,2280 ha, de una habilitación total de 6.018,2388 ha, quedando supeditada la habilitación de los módulos a control, monitoreo y aprobación por parte de la Secretaría de Ambiente, de un Informe Circunstanciado a cargo del proponente.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 27 de Abril de 2012, a las 09:00 hs.

Lugar de realización: Biblioteca Manuel J. Castilla, sita en Avda. Gral. Belgrano esquina Ramón Tornero.

Localidad: El Quebrachal.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1er. Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En El Quebrachal, en su Municipalidad, sita en calle Ramón Tornero esq. San Martín, de Lunes a Viernes, de 08:30 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: Ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1er. Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 25 de Abril de 2012.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa

Jefe de Programa Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 228,00

e) 17 al 19/04/2012

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 100027209 R. s/c N° 3685

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Condenar a Diego Alberto Castillo, argentino, soltero, D.N.I. n° 34.097.902, prontuario n° 042.010 Secc. R.H., nacido el día 22/11/1.988 en Orán, domiciliado en Avenida Ferrocarril Mzna G. pilar N° 14, B° Estación de ésta ciudad, jornalero, hijo de Rubén y Cecilia Martínez; a la pena de Tres Años y Cuatro Meses de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa, en los términos de los artículos 166 inc. 2, 1er supuesto; 42, 12, 19, 29 inc. 3°, 40, 41 del C.P. se remite la presente para su toma de razón. Dr. Edgardo Laurenci, Secretario.

Sin Cargo e) 17/04/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400001378 R. s/c N° 3688

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "Aguilar, Reina Margarita s/Sucesorio", Expte. N° 266.925/09: Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Noviembre de 2011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/04/2012

O.P. N° 400001377 R. s/c N° 3687

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Guaymas, Santos Enrique, Del-

gado, Isavel, Guaymas, José Antonio - Sucesorio" Expte. N° 2-183.691/07, Cita, por edictos que se publicarán por el término de Tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. José Osvaldo Yañez, Salta, 16 de Marzo de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/04/2012

O.P. N° 400001376 R. s/c N° 3686

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación Secretaria, a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David, en los autos caratulados: "Figueroa Emilio Avelino - Expte. N° 314.671/10. Citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos a los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Mayo de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 17 al 19/04/2012

O.P. N° 100027208 F. N° 0001-39896

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria de la doctora Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Gonza, Ernesto por Sucesorio", Expte. N° 327.257/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos y/o acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 11 de Abril de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/04/2012

O.P. N° 100027207

R. s/c N° 3684

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos: "Zalazar Pedro Héctor - Sucesorio", Expte. N° 1-365.063/11, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial) (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 16 de Diciembre de 2.011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 19/04/2012

O.P. N° 400001374

F. N° 0004-0934

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Herrera José Alberto por Sucesorio", Expte. N° 264.028/11, ha resuelto ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Marzo de 2.012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/04/2012

O.P. N° 400001371

R. s/c N° 3680

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, en los autos caratulados "Mellado, José Manuel s/Sucesorio", Expte. N° 347.259/11, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. José Manuel Mellado, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer,

bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 9 de Agosto de 2.011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 18/04/2012

O.P. N° 400001370

F. N° 0004-0933

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de 2da. Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Flores, Lucrecia Ignacia s/Sucesorio", Expte. N° 366.955/11, cita mediante edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Abril de 2.012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/04/2012

O.P. N° 400001369

F. N° 0004-0932

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: "Garnica José Luis s/Sucesorio". Expte. N° 368.101/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Fdo: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 01 de Marzo de 2.012. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/04/2012

O.P. N° 400001368

F. N° 0004-0931

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, en autos n° 1-EXP-211.534 caratulados

"Guitian Honorato S/Sucesorio", en trámite ante la Secretaría N° 1 de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 9 de Abril de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/04/2012

O.P. N° 400001367 F. N° 0004-0930

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Anuch Cabiche, Eduardo Roberto - Sucesorio" Expte. N° 358.899/11 que se tramita por ante éste, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación Local y un día en el diario El Tribuno. Salta, 16 de Diciembre de 2.011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/04/2012

O.P. N° 400001366 F. N° 0004-0929

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Anagua Alberto Cecilio s/Sucesión" Expte. N° 369.677/11, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 23 de Febrero de 2012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/04/2012

O.P. N° 400001365 F. N° 0004-0928

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez subrogante del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Saravia, Luis Mariano - Sucesorio", Expte. N° 366.383/11, Cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a quienes se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, a fin de que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 11 de Abril de 2012. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/04/2012

O.P. N° 100027179 F. N° 0001-39851

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados, "Olivera, Vicente, por Sucesorio" Expte. n° 373.253/11, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de Marzo de 2012. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 12 de Abril de 2012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/04/2012

O.P. N° 100027173 F. N° 0001-39844

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1era. Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Moreno, Pedro Miguel - Nigro, Blanca s/Sucesorio", Expte. N° 69.054/03, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres (03) días en el Boletín Oficial, dos (02) Días en el Nuevo Diario y uno (01) en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que, dentro de los Treinta

(30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 23 de Noviembre del año 2011. Fdo. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria. Salta, 11 de Abril de 2012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/04/2012

O.P. N° 400001356

R. s/c N° 3676

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline de Murga en los autos caratulados "Alvarez, Nicolás s/Sucesorio" Expte. N° 365.739/11; cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Se deja constancia que este expediente se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos en autos "Arévalo, Fanny Lelia s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" (Conexo Expte. N° 365.739/11)" Expte. N° 365.743/11; que se tramita por ante este mismo Juzgado. Salta, Marzo de 2012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 17/04/2012

O.P. N° 400001355

R. s/c N° 3675

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria autorizante; en los autos caratulados: "Brito, Miguel Oscar - Brito de Brito, Zulema Amalia s/ Sucesorio Expte. N° 1-359.719/11" Declarar Abierto el juicio sucesorio de Don "Miguel Oscar Brito" y de Doña "Zulema Amalia Brito de Brito" y citar por edictos que se publicarán en el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Febrero del 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 17/04/2012

O.P. N° 400001353

F. N° 0004-0920

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Aramayo, Virgilio s/Sucesorio" - Expte. N° 372.139/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y 3 (tres) días en el Diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 10 de Abril de 2012. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 17/04/2012

O.P. N° 100027155

F. N° 0001-39818

Juicio Sucesorio - Apertura

Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar Abierto el Juicio Sucesorio de: "Yarade, Adela, Zecur, Baracat por Sucesorio" Expte. N° 358.665/11. II) Citar, por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia 9° Nominación. Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante. Salta, 09 de Abril de 2.012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 17/04/2012

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100027237

F. N° 0001-39913

Por MARCELO VENEGAS

JUDICIAL CON BASE

Remate: 19 de abril de 2012. Hs. 17:00 - España 955 de la Ciudad de Salta. Se trata de un automóvil marca Peugeot, modelo 504 GRTE 5V, del año 1983, identificado como Dominio XCK-932, Nro. de Motor 398977, Nro. de Chasis 5188539, el rodado se encuentra sin funcionar y en regular estado de conservación

con diversos detalles de chapa y pintura, sin paragolpes ni asientos. La unidad se subastará en el estado visto en que se encuentra, pudiendo los interesados revisar el bien el día de la subasta de 16:00 a 16:50 horas, en lugar a designar por el Martillero interviniente. La Base de la subasta es de \$2.500,00. Forma de Pago: Contado Efectivo, Comisión 10%, Sellado D.G.R. 0,6%, todo a cargo del comprador de contado efectivo y en el mismo acto contra entrega del vehículo. Ordena el Juzgado Federal de Salta N° 1, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: "A.F.I.P. c/Flores Adolfo Rogelio s/Ejecución Fiscal", Expte. N° F-106/06, B.D.: 751/22153/08/2005. Se deja constancia de la deuda de fs. 128 correspondiente a la Municipalidad de la Ciudad de Salta por \$313,74, la cual se encuentra sujeta a reajuste de práctica. Dejase constancia también que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y otros diarios de los de mayor circulación. Informes: Para ver el automotor el día de la subasta en el horario especificado, comunicarse con el Martillero Público M.E.V.N. 0387-154493850.

Imp. \$ 100,00 e) 17 y 18/04/2012

O.P. N° 100027236 F. N° 0001-39912

Por MARCELO VENEGAS

JUDICIAL SIN BASE

El día 20 de Abril del 2012, a hs. 17:00, en España N° 955, de la Ciudad de Salta, una Embarcación tipo Yate crucero Matrícula N° 55086 - M, con motor tipo Gray 55 Hp. En el estado visto que se encuentra, asentado sobre tacos de madera y deteriorado en sus estructuras. Forma de Pago: Contado en el acto del remate, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la misma de acuerdo al art. 589, aplicándose al remiso las responsabilidades contempladas en el art. 597 del C. Proc. C.C. Pagado el precio, el Martillero entregara al comprador los bienes adquiridos (art. 575). Comisión 10%, sellado (D.G.R.). 0,6% todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza interina a cargo del Juzgado de Ira. Instancia, en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, de la Provincia de Salta,

Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: "Cárdenas, Víctor Raúl c/Muñoz, José Lorenzo s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 1-338.443/11. Note: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Informes para ver el bien en el día de la subasta al Mart. Publico M. Venegas 0387-154493850.

Imp. \$ 62,00 e) 17/04/2012

O.P. N° 100027178 F. N° 0001-39850

Por JOSE AMARO ZAPIA

JUDICIAL CON BASE

Un Departamento en el Hotel Salta

El día 18 de Abril a Hs. 18 en calle Arenales N° 47 de la Ciudad de Metán, Rematare: con la base de las 2/3 partes del V.F. \$ 2.025 (Un Departamento, ubicado en calle, Buenos Aires N° 1 de la Ciudad de Salta, Unidad Funcional N° 28, Polígono N° 2, sito en el segundo piso del Hotel Salta catastro N° 91.561 el mismo consta de una pequeña sala de estar, baño de 1° un dormitorio grande y un balcón. Ordena el Sr. Juez I de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial del D-J, Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Beatriz Boquet en autos "Consorcio de Propietarios Edificio Hotel Salta vs. Fernández Víctor Hugo "Expte. N° 6.210/06 s/incidente verificación de crédito Condiciones de Venta: pago total del precio de venta en Remate con mas el IVA correspondiente, Comisión de Ley 5%, Sellado DGR. 1,25%, a cargo del comprador. Nota se establece que el impuesto a la venta que estatuye el Art 7 de la Ley 23095 no esta incluido en el precio de venta y se deberá abonar antes de realizar la transferencia, Edictos 5 días Boletín Oficial y diario El Tribuno, la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: M.P. José Amaro Zapia (IVA) Resp. Insc. Tel. 0387-154415634 - Salta.

Imp. \$ 108,00 e) 16 y 17/04/2012

O.P. N° 100027176 F. N° 0001-39848

San Felipe y Santiago n° 942

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Ford Eco-Sport Mod. 2008

El día 18 de Abril de 2.012, a hs. 18,30 en San Felipe y Santiago n° 942 (Santa Fe al 900), Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10%, sellado DGR 0,6%, el automotor embargado marca Ford, Mod. EcoSport 1.6 L 4X2 XL Plus, año 2008, Rural 5 Puertas, Dominio GYG-053, Motor Ford n° CDJC88926154, Chasis Ford N° 9BFZE10N288926154, color rojo, Km. 52.297, funcionando y equipado con equipo música, cuatro ruedas y una de auxilio, gato y llave de rueda. Ordena Sr. Juez Proc. Ejec. 1ra. Nom., en juicio c/Tardito, Ezequiel I. S/ Ejec. - Expte. N° 271.860/09. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Revisar el automotor en el lugar de remate de 16 a 20 hs. Edictos por dos días en Boletín Oficial y Nuevo Diario. Informes al suscripto Tel. 4-261253. IVA: Monotributo.

Imp. \$ 100,00

e) 16 y 17/04/2012

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400001354

F. N° 0004-0921

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Tapia, Ildefonso c/Mamani, Hipólito y/o sus sucesores s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. N° 320.867/10, cita a los sucesores del Sr. Hipólito Mamani, a fin de que en el término de 5 (cinco) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos en este proceso, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 2 (dos) días en el Nuevo Diario y 1 (un) día en el diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 29 de Marzo de 2012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 17/04/2012

O.P. N° 100027089

R. s/c N° 3670

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Matos, Cipriano vs. Graham Dodds, William Herbert s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 014.109/11, cita por Edictos al Sr. William Herbert Graham Dodds y/o sus herederos y a

todos los que se consideren con derecho a los Inmuebles Catastro N° 5119, Manzana 3, Parcela 8, Sección D y Catastro N° 5120, Manzana 3, Parcela 9, Sección D, ambos de R. de la Frontera, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 22 Marzo 2012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 17/04/2012

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 400001341

F. N° 0004-0910

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Primera Nominación, del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Zuviría, en los autos caratulados "SALTCARD S.A. s/ Concurso Preventivo (Grande)", Expte. N° 380685/12, comunica a los acreedores de la concursada, que:

1. El día 20 de marzo se ha resuelto Declarar la apertura del Concurso Preventivo de "SALTCARD S.A.", CUIT N° 30-61325524-5, con domicilio social en la calle La Florida N° 270 y constituyendo domicilio procesal en calle Necochea 619, todos de la ciudad de Salta.

2. Han sido designadas Síndicos Titulares el Estudio de las Contadoras Arenas-Gareca, con domicilio en Los Cipreses N° 78 B° (Tres Cerritos - Salta) quienes han fijado los horarios de atención de Lunes a Viernes de 9.30 a 12.00 y de 17.30 a 20.30.

3. Se ha fijado el día 11 de mayo de 2012, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar a la Sindicatura los pedidos de verificación.

4. El día 28 de Mayo o el subsiguiente día hábil si éste fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la LC (art. 24 LC). 5. Se ha fijado el día 26 de junio de 2012 o el subsiguiente día hábil en caso que éste sea feriado como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 14 inc. 9 y 35 LC) y el día 23 de agosto de 2012 o el siguiente

día hábil en caso que éste sea feriado, para la presentación del Informe General (arts. 14 inc. 9 y 39 LC).

6. El día 07 de agosto o el subsiguiente día hábil si fuera éste feriado, como fecha hasta la cual deberá el Concursado presentar propuesta de categorización (art. 41 LC).

7. Se ha fijado el vencimiento del Periodo de Exclusividad prevista por el art. 43 de la LC. para el día 13 de marzo de 2013, o el subsiguiente hábil si el mismo fuere feriado.

8. Se ha fijado para el día 6 de marzo de 2013 a las 11:00 horas o el subsiguiente día hábil si fuera éste feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa prevista por el art. 43 LC y citado en el art. 14 inc. 10 de la LC.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la Provincia de Salta.

Dra. Verónica P. Zuviría

Imp. \$ 288,00 e) 12 al 18/04/2012

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100027121 F. v/c N° 0002-2043

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados Rizzotti, Silvina Elena s/Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-373172/11, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la Sra. Silvina Elena Rizzotti, CUIL 27-20.399.112-1, con domicilio real en calle San Juan 961, y procesal constituido en calle Zuviría n° 333, 5° Piso, Oficinas A y B, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar que la fallida haga entrega al Síndico de todos sus bienes, tanto de los que se encuentren en su poder como de los que se encuentren en poder de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también de la documentación y comprobantes del giro comercial. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos a la fallida; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 04/05/12 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202

L.C.Q.). 5) El día 18/06/12 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límites para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 14/08/12 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se desempeñará como Síndico el CPN Raúl José Zendron, con domicilio en calle Sgo. del Estero n° 320, de esta Ciudad, con días y horario de atención el de martes y jueves de 11 a 13 horas. Salta, 29 de Marzo de 2012. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 250,00 e) 12 al 18/04/2012

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100027156

F. N° 0001-39819

Juicio Prescripción Adquisitiva: Expediente "María Matilde Nolasco de Lamas, Miguel Alfredo Lamas Nolasco, Raúl Fernando Lamas Nolasco, Juan Antonio Lamas Nolasco, Manuel Primitivo Lamas c/Unión Inmobiliaria del Norte S.A. - Expte. N° 343554/11". Fs. 72: Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese a Unión Inmobiliaria del Norte S.A. a comparecer a Juicio, por edictos que se publicarán por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de 6 días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituya apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia 9° Nominación. Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante. Salta, 22 de Marzo de 2.012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 17/04/2012

O.P. N° 100027102

F. N° 0001-39737

Granza S.A.: Comunica pago a Acreedores Quirografarios y Privilegiados Laborales

La Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, a cargo de la Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, sito en calle Los Peteribies N° 635, Tres Cerritos, en los autos: "Granza S.A. - Concurso Preventivo", Expte. N° C-37.209/99, comunica que

en estos autos se encuentran depositados los fondos para el pago de los acreedores quirografarios y privilegiados laborales admitidos y/o verificados, debiendo los interesados presentarse por ante este Juzgado munidos de su Documento Nacional de Identidad.

Publicación por cinco días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Fdo: Dra. Mirta del C. Avellaneda - Juez. Salta, 10 de Abril de 2012. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 11 al 17/04/2012

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100027198

F. N° 0001-39880

Equipo Transplante Renal Salta S.R.L.

REUNION DE SOCIOS

Se convoca a reunión de socios de Equipo Transplante Renal Salta S.R.L. para el día lunes 7 de mayo de 2012 a horas 13.30 en la sede social sita en calle Dean Funes 785, Salta para tratar los siguientes temas:

1.- Consideración de la capitalización de deuda y aumento de capital.

2.- Suscripción de cuotas partes.

Carlos Eduardo Bassani
Socio Gerente

Imp. \$ 200,00

e) 16 al 20/04/2012

O.P. N° 100027116

F. N° 0001-39756

Zona Franca Salta - CO.ZO.FRA. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de CO.ZO.FRA. S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Abril de 2012 a realizarse en Avenida San Martín N° 988 de la ciudad de Salta a horas 15.00 a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2.- Lectura y aprobación de Balance General 2011 que finalizó el 31 de diciembre de 2011, Memoria Anual e Informe del Organismo de Fiscalización.

3.- Renovación de Autoridades del Directorio.

La asamblea se celebrara válidamente sea cual fuere el número de asamblea, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios.

Ing. Mario Katz
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 12 al 18.04'2012

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100027222

F. N° 0001-39911

Transporte San Cristóbal S.R.L.

Designación de Gerente

Mediante acta de reunión de socios n° 9 a los 07 días del mes de enero de 2011. Los socios Haddad Alberto Javier DNI N° 16747710 Haddad Marcos Esteban DNI N° 30092841 integrantes de la firma Transporte San Cristóbal S.R.L. designan al Señor Marcos Esteban Haddad en el cargo de Gerente quien constituye domicilio especial en Vicente López 491 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 16/04/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17/04/2012

O.P. N° 100027221

F. N° 0001-39908

VARTO S.A.

Cambio de Jurisdicción

Se hace saber que con fecha 25 de Abril de 2002 se constituyó la sociedad "VARTO S.A." en la ciudad de Córdoba con sede social en calle Calderón de la Barca N° 43 de la ciudad de Córdoba. Posteriormente con fecha 21 de Agosto de 2.009 por Asamblea Extraordinaria

ria Unánime N° 1 se resolvió el traslado del domicilio de dicha sociedad de la jurisdicción de la ciudad de Córdoba a la jurisdicción de la provincia de Salta. La dirección de la Sociedad fue determinada por resolución de los Señores Accionistas de VARTO S.A., modificándose el artículo 1° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera:

Denominación - Domicilio - Plazo - Objeto - Artículo 1°: La Sociedad se denomina "VARTO S.A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, República Argentina.

1) Domicilio Social anterior: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba.

2) Domicilio Social actual: Jurisdicción de la provincia de Salta.

3) Sede Social anterior: Calle Calderón de la Barca N° 43 Barrio Alta Córdoba.

4) Sede Social actual: Calle 9 de Julio N° 128. Se fijó por Acta de Directorio de fecha 26/04/2.010.

5) Accionistas: Pablo Carlos Vargas, D.N.I. N° 12.321.137, nacido el 29 de Junio de 1.956, casado, de nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo y Coronel Casanova, de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta; Oscar Pablo Vargas, D.N.I. N° 8.555.181, nacido el 30 de Junio de 1.951, casado, de nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en finca Santa Rosa, departamento Rosario de la Frontera, provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación

del presente Edicto. Secretaría, Salta, 16/04/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17/04/2012

O.P. N° 100027210

F. N° 0001-39899

Mensaje S.A.

Inscripción de Directorio

Por Asamblea de fecha 07/03/2012 se designó a los nuevos Directores:

A los señores Agustina Saldeño y Gustavo Virgilio Saldeño; quienes aceptaron el cargo en forma expresa, distribuyéndose los cargos de la siguiente forma: Presidente: El Señor Gustavo Saldeño, quien presidirá a la Sociedad como miembro Titular del Directorio; Vicepresidente: La señorita Agustina Saldeño, como miembro Suplente. Ambos de acuerdo aceptan asumir los cargos y dejan asentados en la presente sus datos personales: Agustina Saldeño, D.N.I. 38.034.873, CUIL 27-38034873-5, argentina, soltera, domiciliada en Avenida Sarmiento N° 447, Piso 11, Departamento A, de esta ciudad, profesión comerciante; Gustavo Virgilio Saldeño, D.N.I. 12.409.499, CUIT 20-12409499-3, argentino, soltero, domiciliado en calle Wierna N° 427 - Vaqueros, Departamento La Caldera, provincia de Salta, profesión comerciante; ambos constituyen domicilio para todos los efectos legales en calle Santiago del Estero N° 340.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 16/04/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17/04/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100027188

F. N° 0001-39870

**Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos
y Terapistas de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de la Provincia de Salta, convoca a sus colegiados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 28 de Mayo de 2012,

a horas 09:00 en la sede sito en calle Adolfo Güemes N° 1195, de la Ciudad de Salta Capital a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar el acta juntamente con el Presidente y Secretario General.

2.- Lectura de Memoria y Balance General cerrado al 31 de Diciembre de 2011.

3.- Acto eleccionario y renovación de Autoridades.

Fecha límite para presentación de Listas 08/05/2012

Nota: La elección de autoridades se realizará por listas completas, previamente oficializada ante la Junta Electoral, la cual deberá presentarse con la firma de sus integrantes y patrocinada por el 3% de los matriculados inscriptos en el Padrón Electoral que tengan sus cuotas al día. El plazo para la presentación de las listas se fijó hasta el día 08 de Mayo de 2.012 inclusive. De no reunir el quórum necesario a la hora convocada, la Asamblea se celebrará una hora después con los miembros presentes (Art. 21 Ley 7.032).

El acto eleccionario se registrará por el Reglamento Electoral aprobado en fecha 18/03/2008 (Iniciará la votación a Hrs. 9.00 hasta Hrs. 17.00).

Lic. Mónica Tomasi
Secretaria Gral.

Lic. Claudia Valdez
Presidente

Imp. \$ 140,00

e) 16 al 19/04/2012

ASAMBLEAS

O.P. N° 100027205

F. N° 0001-39892

Peña Española - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Peña Española convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Mayo de 2012 a horas 11, en su sede social de calle Mitre N° 389, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Memoria, Balance, Estado de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización correspondientes al Ejercicio N° 79 - Año 2011.
- 3.- Renovación Parcial de Autoridades.
- 4.- Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea

Carlos Maidana
Secretario

Dr. Roberto M. Guaymas
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 17/04/2012

O.P. N° 100027204

F. N° 0001-39887

ONG Chacogualamba - Salud

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ONG Chacogualamba - Salud llama a los asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 30/04/2012 Hs. 20,30 en la Sede de la Asociación. Calle Intendente Villa Flor y 13 de Junio ciudad de Tartagal, se informa que pasada la Hs. Fijada se llevara a cabo con los Asistentes a la Reunión, tema a tratar:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Presentación, Balance e Inventario Año 2.011.
- 2.- Informe Organó de Fiscalización.
- 3.- Elección Autoridades Comisión Directiva.
- 4.- Memoria
- 5.- Ingreso Social.

Jonatan Espeche
Prosecretario
Nestor Alfaro
Tesorero

Francisco Antonio Espeche
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 17/04/2012

O.P. N° 100027193

F. N° 0001-39876

**Club Atlético Mirador
Rosario de la Frontera - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión del Club Atlético Mirador, convoca a sus socios a la Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 06/05/12 a 09,00 hs. en Lerma 1496 de R. de la Ftra. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 asambleístas, para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura Acta Asamblea anterior.
- 3.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Inventario e Informe Organó de Fiscalización Ejercicio 2011.
- 4.- Renovación total Comisión Directiva.

Nota: Pasada 1 hora de la fijada, se dará comienzo, con los socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Raúl Angel Tula
Presidente

Imp. \$ 50,00 e) 16 y 17/04/2012

O.P. N° 100027184 F. N° 0001-39866

**Asociación de Productores
Asesores de Seguros de Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación de Productores Asesores de Seguros de Salta - APASS, convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria a realizarse el día 19 de Mayo a horas 14:00, en el Salón del Hotel Alejandro 1° - Balcarce 252 - Salta, dejando sin efecto la convocada para el día 21/04/2012 a fin de incluir un nuevo punto en el Orden del Día, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación Acta anterior.

2.- Tratamiento de la Apelación, presentada por los socios expulsados por la Comisión Directiva en mayoría por graves inconductas estatutarias, y a fin de resguardar su derecho a defensa. El contenido se encuentra a disposición de los Socios en la sede de la Institución sita en calle Adolfo Güemes 205, de esta ciudad.

3.- Consideración de los Balances 2009-2010-2011 - Memoria - Estado de Resultado - Informe Organo de Fiscalización.

Los socios que participen de la Asamblea deberán cumplir con los requisitos estatutarios vigentes y tener todas las cuotas sociales correspondientes al día, inclusive la del mes de Mayo 2012, como así también paga la matrícula de la S.S.N. correspondiente al año 2011.

Lucio Romero
Secretario
Rogelio David
Presidente

Imp. \$ 50,00 e) 16 y 17/04/2012

O.P. N° 100027175 F. N° 0001-39847

Salta Polo Club - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los socios activos del Salta Polo Club que cuentan con no menos de cuatro años de antigüedad al 31-12-2011 y no tengan deudas pendientes con el Club y sus dependencias (Subcomisiones Hípica, Golf y Polo), (Art. 4001. a) 5) para el día 15 de mayo de 2012 a las 19.30 horas, y en su caso, segunda convocatoria el mismo día a las 20.00 horas (Art. 4001 a.3) a celebrarse en su sede social sita en la Avenida Bolivia 2800 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de autoridades de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.

Las listas de los candidatos deberán ser presentadas a la Comisión Directiva para su oficialización con la firma de 20 (veinte) socios, hasta 10 (diez) días antes de la Asamblea General Ordinaria (Art. 2006 c.)

Los socios que integren la lista de candidatos y los socios que avalen las mismas, deberán reunir los mismos requisitos que los solicitados para participar en la Asamblea General Ordinaria (Art. 4001. a) 5)

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización (Art. 4001. a) 1) a.). Estos documentos estarán a disposición de los socios en Secretaría 10 (diez) días antes de la Asamblea (Art. 4001. a) 2.)

3.- Presentación del Dr. Benigno Vallejos como socio honorario para que la Asamblea decida su nombramiento, (Art. 3001. 1)).

4.- Designación de dos socios para suscribir el Acta junto al Presidente y Secretario.

Dr. Francisco Patrón Costas
Secretario
Grl Br Emilio Luis Rodríguez
Presidente

Imp. \$ 70,00 e) 16 y 17/04/2012

O.P. N° 100027174

F. N° 0001-39846

**Asociación de Trabajadores de la Sanidad
Argentina - A.T.S.A. Filial Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina A.T.S.A. - Filial Salta, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de la entidad, sita en calle Urquiza N° 1.070, de esta ciudad de Salta, el día 11 de Mayo del 2.012, a horas 17,00, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de un Presidente de la Asamblea.
- 2.- Elección de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 4.- Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, respecto del Ejercicio Financiero fenecido el 31 de Diciembre del 2.011.

Observaciones: Se hace saber a los señores afiliados que conforme lo estipula nuestro Estatuto Social, para poder participar de la Asamblea deberá acreditar la condición de afiliado presentando el carnet habilitante o en su defecto documento de identidad y recibo de sueldo con pago de cuota al día. Se recuerda además que la Asamblea comenzará a sesionar válidamente con la cantidad de afiliados que se hallen presentes, luego de transcurrida una hora de la señalada en la presente convocatoria.

Eduardo A. Ramos
Secretario General

Imp. \$ 75,00

e) 16 al 18/04/2012

FE DE ERRATA

O.P. N° 100027214

F. N° 0001-39901

De la Edición N° 18.806 de fecha 11/04/12

F. N° 0001-39750

Constitución de Sociedad

Cuatro Arroyos S.R.L.

Donde dice:

"1) Fecha de Constitución: 20 de Diciembre de 2012"

Debe decir:

"1) Fecha de Constitución: 20 de Diciembre de 2011"

Mariana Arroyo
Socia

Cuatro Arroyos SFL

Imp. \$ 50,00

e) 17/04/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100027240

Saldo anterior Boletín	\$ 220.092,00
Recaudación Boletín del día 16/04/12	\$ 3.812,00
TOTAL	\$ 223.904,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001379

Saldo anterior Boletín	\$ 30.526,00
Recaudación Boletín del día 16/04/12	\$ 0,00
TOTAL	\$ 30.526,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar